

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5171

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 27 DE JUNIO DE 2007  
APROBADA EN LA SESIÓN 5177 DEL MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 2007



---

ARTÍCULO	TAB LA DE CONTENIDO PÁGINA
1 ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Presupuesto extraordinario N.º 2-2007 .....	2
2. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Modificación presupuestaria N.º 9-2007 al Presupuesto Ordinario de la Institución.....	30
3. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Modificación presupuestaria N.º 10-2007 del vínculo externo.....	38

Acta de la sesión **N.º 5171, extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veintisiete de junio de dos mil siete.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Keilyn Vega Rodríguez, Sr. Jhon Vega Masís, Sector Estudiantil; M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales; MBA. Walther González Barrantes, Sector Administrativo.

La sesión se inicia a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega Rodríguez, Sr. Jhon Vega Masís, M.L. Ivonne Robles, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Montserrat Sagot.

*Ausente con excusa la Dra. Yamileth González.*

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot, da lectura a la agenda:

1. Presupuesto Extraordinario N.º 2-2007.
2. Modificación presupuestaria N.º 9-2007 al Presupuesto Ordinario de la Institución.
3. Modificación presupuestaria N.º 10-2007 del vínculo externo.

## **ARTÍCULO 1**

**La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-07-15, en torno al presupuesto extraordinario N.º 2-2007.**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ estima que es una sesión hecha a la medida de la Universidad; es una oportunidad para servirla, lo cual hace con gozo, afecto y gratitud. Especialmente, agradece a los compañeros de las oficinas de Planificación y Administración, a las analistas Guiselle Quesada y Carolina Solano, quienes han tenido que realizar un trabajo que requiere de mucho esfuerzo y dedicación, al igual que a las compañeras y compañeros de la Comisión, quienes han tenido que sesionar extraordinariamente con el propósito de que el dictamen estuviese listo para la presente sesión, debido a que el 30 de junio se deben presentar los informes de ejecución presupuestaria y los estados financieros ante la Contraloría General de la República, por lo que es pertinente que los documentos contenidos en la agenda de la presente sesión, se aprueben antes de esa fecha.

Además, agradece a los compañeros y compañeras del Plenario por haber extendido el tiempo de la sesión hasta horas de la tarde.

Menciona que no desea parecerse a aquel rey que dijo: *el estado soy yo*, sino como miembro de la comunidad universitaria desea agradecer a los compañeros y compañeras del Plenario por poner su tiempo a disposición de la Institución.

Seguidamente, expone el dictamen, el cual a la letra dice:

#### “ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio R-3803-2007, del 20 de junio de 2007, la Rectoría remite al Consejo Universitario el Presupuesto extraordinario N.º 2-2007, elaborado por la Oficina de Planificación Universitaria.
- 2.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el Presupuesto extraordinario N.º 2-2007 (pase CayP-P-07-023, del 21 de junio de 2007).
- 3.- La Contraloría Universitaria emite su criterio al respecto, mediante el oficio OCU-R-090-2007, del 21 de junio de 2007.
- 4.- La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió extraordinariamente el martes 26 de junio y contó con la participación de la Licda. Maritza Monge, Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, y el MBA José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quienes ampliaron información al respecto.

#### ANÁLISIS

##### I.- Justificación del Presupuesto extraordinario N.º 2-2007

Según indica la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), mediante oficio OPLAU-324-2007, del 19 de junio de 2007, el Presupuesto extraordinario N.º 2-2007 es por un monto total de ₡7.273.030.202,42 (siete mil doscientos setenta y tres millones treinta mil doscientos dos colones con 42/100), en el cual se están presupuestando los siguientes ingresos de fondos corrientes y del vínculo externo<sup>1</sup>:

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ se refiere a la nota al pie de página, la cual se da debido a que una vez emitida la nueva normativa relacionada con la actualización de las normas, tanto específicas como generales del presupuesto, la Contraloría General de la República cambió las reglas del juego; antes de esa nueva normativa, la Institución tenía la posibilidad de presentar 10 documentos presupuestarios a consideración de la Contraloría, y a partir de la emisión de la nueva normativa solamente se pueden presentar 3, de ahí que se debe ser muy rigurosos y cuidadosos a la hora de presentar esos documentos; desde esa perspectiva, el presente dictamen fue elaborado por ambas oficinas (OAF y OPLAU).

**Cuadro N.º 1**  
**Origen de los recursos**  
**Ingresos de fondos corrientes y vínculo externo**

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Monto</b>
Superávit del periodo	₡1.876.343.408,74
Superávit Fondo de préstamos	₡45.551.934,80
Proyectos de inversión	₡1.849.528.046,76
Renovación Equipo Científico y Tecnológico	₡374.343.072,18

<sup>1</sup> Este Presupuesto extraordinario fue elaborado por la Oficina de Planificación Universitaria y la Oficina de Administración Financiera.

Ley 7395-Premios prescritos J.P.S.S.	¢11.402.934,27
Superávit Fondo del Sistema de CONARE 2006	¢5.394.086,64
Superávit comprometido Fondos Corrientes - OAF	¢2.530.103.900,01
Superávit comprometido Fondos Restringidos - OAF	¢387.112.768,88
Superávit comprometido Cursos Especiales - OAF	¢46.519.406,02
Superávit comprometido Empresas Auxiliares - OAF	¢146.730.644,12
<b>TOTAL</b>	<b>¢7.273.030.202,42</b>

Fuente: Presupuesto extraordinario 2-2007. OPLAU.

A continuación se explican las fuentes de financiamiento señaladas anteriormente:

#### **Superávit comprometido de fondos corrientes, restringidos, cursos especiales y empresas auxiliares.**

Tal y como se muestra en el cuadro anterior, se incluyen en este presupuesto la represupuestación del superávit comprometido de fondos corrientes, fondos restringidos, cursos especiales y empresas auxiliares, elaborado por la Oficina de Administración Financiera, con el fin de remitir a la Contraloría General de la República un solo documento presupuestario para su aprobación.

En virtud de lo anterior y con el objetivo de facilitar el análisis por parte de las autoridades correspondientes, las justificaciones de los movimientos incluidos en el presupuesto elaborado por la Oficina de Administración Financiera se presentan en un documento aparte. El total presupuestado por dicha Oficina asciende a un monto de **¢3.110.466.719,03**.

#### **Fondo de Préstamos**

Específicamente, el monto de ¢45.551.934,80, correspondiente al Superávit Fondo de Préstamos, se asigna al Programa de Vida Estudiantil, de la siguiente manera: ¢28.940.000 para atender nuevas solicitudes de equipo cómputo y adquisición de libros, y ¢16.611.934,80 en proyectos de inversión.

#### **Superávit del período, Proyectos de Inversión y Renovación de Equipo Científico y Tecnológico.**

Los ingresos que provienen de estos superávits suman un total de ¢4.100.214.527,68. Con estos recursos, se atienden las partidas de construcciones, adiciones y mejoras y equipo, las cuales fueron asignadas y no ejecutadas en el Presupuesto extraordinario 1-2006. Las correspondientes al Presupuesto extraordinario 03-2006 y la Modificación interna 21-2006, que no fueron ejecutadas, conforme a los acuerdos del Consejo Universitario de la sesión 5109 (5b), del 18 de octubre de 2006, que a la letra dice: **"(...) los recursos correspondientes a las partidas de construcciones adiciones y mejoras, y de equipo, (...) que no se ejecuten al 31 de diciembre de este año, se deben contemplar como superávit comprometido"**, y de la sesión extraordinaria 5128, del 14 de diciembre de 2006, donde se establece que **"(...) los recursos correspondientes a las partidas de inversión y equipo (...) que no se ejecuten al 31 de diciembre de este año, se contemplen como superávit comprometido"**, correspondientemente.

Con base en lo anterior, el total que se represupuesta y que fue justificado en el momento de su remisión al Consejo Universitario, se detalla en el siguiente cuadro<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Se anexan los cuadros con los desgloses correspondientes de cada documento presupuestario Anexo 1. Pendiente Presupuesto Extraordinario 1-2006; Anexo 2. Pendiente presupuesto Extraordinario 3-2006 y Anexo 3. Pendiente Modificación Interna 21-2006.

**Cuadro N.º 2**  
**Presupuestos extraordinarios y Modificación interna**  
**Montos no ejecutados en el 2006**

<b>Tipo de presupuesto</b>	<b>Monto</b>
Presupuesto extraordinario 1-2006	¢ 1.596.570.598,00
Presupuesto extraordinario 3-2006	¢ 414.512.112,04
Modificación interna 21-2006	¢ 364.081.136,00
<b>Total</b>	<b>¢ 2.375.163.846,04</b>

Nota: Algunos de los montos no ejecutados en el 2006 en el Programa de Inversiones se aumentaron con el fin de ajustar sus costos.

Fuente: *Presupuesto extraordinario 2-2007*. OPLAU.

Adicional a lo anterior, es importante señalar que en este presupuesto se incluyen aquellos montos que fueron asignados a algunas unidades en su presupuesto ordinario del 2006 y que por razones de los procesos de ejecución presupuestaria no les fue posible ejecutar en ese período. A continuación se hace un resumen de los recursos no ejecutados por programa:

**Cuadro N.º 3**  
**Presupuesto Ordinario 2006 no ejecutado según el programa**

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Monto</b>
Docencia	¢ 34.126.545,70
Acción Social	¢ 12.397.715,02
Administración	¢ 18.590.094,90
Dirección Superior	¢ 6.924.619,00
Desarrollo Regional	¢ 8.700.000,00
Inversiones	¢ 19.800.000,00
<b>Total</b>	<b>¢100.538.974,62</b>

Fuente: *Presupuesto extraordinario 2-2007*. OPLAU.

Se incluyen, además, compromisos institucionales según la información suministrada por la Oficina de Administración Financiera. Algunos de estos compromisos corresponden a montos asignados en la Modificación interna N.º 17-2006 para inversiones o por transferencia presupuestaria, que no fue posible ejecutar en el año 2006, por un monto total de ¢46.740.718,44, y otros corresponden a órdenes de compra pendientes de ejecutar por parte de la Oficina de Suministros, para la adquisición de equipos de laboratorio, útiles de laboratorio, reactivos y equipo de cómputo, entre otros, por un total de ¢158.142.155,70. Algunos ejemplos de estos compromisos son:

- *Modificación interna 17-2006:*
  - *Remodelación de las oficinas del CCA*
  - *Construcción de CASE, Facultad de Ciencias Agroalimentarias*
  - *Remodelación Decano de Ciencias Agroalimentarias*
- *Proceso de Compra Oficina de Suministros:*

- Adquisición de Equipo de laboratorio para la Escuela de Química.
- Equipo sanitario, de laboratorio e investigación para las Escuelas de Medicina, Química, Farmacia, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, LEBI, CIGRAS, INISA y otros.
- Equipo cultural y educacional para el Centro de Informática

Tal y como se deduce de la información anterior, un total de ₡2.680.585.694,80, se presupuesta de acuerdo con compromisos adquiridos por la Institución, según las siguientes razones: presupuesto asignado en proyectos de inversión o adquisición de equipo, aprobado en otros documentos presupuestarios (presupuesto extraordinario 1-2006, extraordinario 3-2006 y Modificación interna 21-2006, cuyas justificaciones se remitieron al Consejo Universitario en su oportunidad) y que no fue posible ejecutar; y finalmente los montos asignados en la Modificación interna N.º 17-2006 para inversiones y otros que corresponden a órdenes de compra pendientes de ejecutar por parte de la Oficina de Suministros. Por lo tanto, los restantes ₡1.419.628.832,88 por presupuestar, se asignan a las nuevas solicitudes presentadas por las unidades de la comunidad universitaria, referentes a proyectos de inversión o equipo, de acuerdo con las prioridades definidas por la Rectoría en su momento de la recomendación.

#### **Fondo Ley 7395-Premios prescritos JPSS**

De acuerdo con lo que establece la Ley N.º 7395- Premios prescritos JPSS, el monto de ₡11.402.934,27, se asigna a la Escuela de Medicina para la adquisición de equipo.

#### **Fondo Sistema de CONARE 2006**

En el año 2006, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) asignó, del Fondo del Sistema, un monto de ₡5.394.086,64, al Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular (CIBCM), para la ejecución del proyecto interinstitucional *Generación de conocimiento y desarrollo de tecnologías en el cultivo de higo (Ficus carica) que estimulen su consumo fresco y procesado, como una alternativa de diversificación para el sector agrícola de Costa Rica*. Sin embargo, su ejecución no fue posible en ese período, razón por la cual se hicieron las gestiones correspondientes ante CONARE para que se autorizara su represupuestación en el año 2007. Ante dicha solicitud, CONARE, mediante oficio CNR-078-77, comunica el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión 09-07, del 20 de marzo de 2007, que dice:

*Artículo 3, inciso b)*

*La Comisión de Vicerrectores de Investigación solicita la reasignación de fondos del 2006 al proyecto de Cultivo de Higo, para poder utilizarlos en el 2007.*

*SE ACUERDA EN FIRME aprobar la solicitud de reasignación de fondos de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, para que puedan utilizarlos en el 2007”.*

*En consecuencia de lo anterior, se represupuesta este monto al CIBCM para que desarrollen el proyecto en mención.*

#### Justificación de otras partidas:

*En la partida de **Maquinaria y Equipo para la Producción** se incluye una dobladora, una armadora de cuadernillos y una impresora de dos cuerpos, para el Sistema de Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN).*

*La partida de **Equipo de Transporte** se incluye para la adquisición vehículos para la Institución.*

*Con la partida de **Equipo de Mobiliario y Oficina** se pretende solventar necesidades de algunas unidades del área docente, acción social y administrativa.*

***Partidas del grupo 5-01 “Maquinaria, Equipo y Mobiliario”:** En el presupuesto se incluyen partidas del Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico como son “Equipo de Comunicación”, “Equipo Sanitario, laboratorio e investigación”, Educacional y Cultural, Libros y Cómputo, con el fin de atender las necesidades de las unidades en los diferentes programas de la Institución.*

***Equipo para Comunicaciones** se incluye, entre otros, las necesidades de los medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica a saber; Canal 15, y Radio Universidad.*

**Equipo y programas de cómputo**, se atienden necesidades de las unidades que conforman los diferentes programas institucionales, a saber:

Centro de Evaluación Académica  
Servicios de Apoyo de Docencia  
Escuela de Artes Plásticas  
Oficina de Bienestar y Salud  
Oficina de Planificación Universitaria  
Aporte a otros proyectos  
Facultad de Farmacia  
Escuela de Ingeniería Mecánica  
Unidades, Serv. de apoyo de Invest.  
Centro de Invest. de Identidad y Cultura Latinoamericana.  
Unidades, Vicerr. de Acción Social.  
Proceso de admisión  
Oficina de Registro  
Servicios de apoyo de admin., VRA.  
Consejo Universitario  
Vicerrectoría de Administración  
Oficina de Contraloría Universitaria  
Centro de Informática  
Com. Institucional de Equipamiento  
Archivo Universitario  
Administración, Recinto de Tacaes  
Administración, S.R. de Limón.  
Administración, Sede del Pacífico

Se atienden proyectos de carácter institucional, los cuales impactarán en una mejor gestión y calidad en los servicios de toda la comunidad universitaria; personal docente, sector estudiantil y personal administrativo, como:

- a) Adquisición de hardware y licenciamiento de la base de datos, necesarios para el proyecto de renovación del Sistema de Aplicaciones Estudiantiles.
- b) Adquisición de Equipo de cómputo para el "Sistema Institucional para la administración de documentos digitales escaneados que incorpore flujos de trabajo", con orientación WEB. Con este proyecto se pretende atender la gestión documental del día a día en forma integral, en la institución.
- c) Equipo de cómputo para atender la sistematización de la información del Proyecto de Graduados, recogida y hospedada por la Oficina de Registro e Información de la Universidad de Costa Rica.
- d) Adquisición de Equipo de alto rendimiento para el Proyecto de ingreso a carrera por WEB.
- e) Adquisición de Equipo para el proyecto de "Diagnóstico e inventario de factores de riesgos y vulnerabilidades institucionales".
- f) Adquisición de Equipo de alto rendimiento para el Sistema de Información Geográfica (SIG), de utilidad a toda la comunidad, en especial (a corto plazo) a la Oficina de Servicios Generales, Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones, así como la incorporación de nuevos módulos, como el del Sistema de Aplicaciones estudiantiles, el SIS de la Oficina de Seguridad y Tránsito, y otros más que se tiene proyectado incorporar paulatinamente.

Con lo presupuestado en la partida **Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación**, se dotará de equipo a las siguientes unidades:

Escuela de Biología  
Escuela de Química  
Escuela de Trabajo Social  
Facultad de Farmacia  
Escuela de Medicina  
Facultad de Odontología  
Escuela de Ingeniería Civil  
Escuela de Ingeniería Eléctrica  
Escuela de Ingeniería Agrícola

Unidades, Serv. de apoyo de invest.  
Programas especiales, Vic. de Invest.  
Estación Exp. Alfredo Volio Mata  
Laboratorio de Ensayos Biológicos.  
C. de Investig. Agronómicas  
C. de Investig. en granos y semillas.  
Instituto de investigación en Salud.  
Recinto de Tacares  
Sede Regional de Limón.  
Sede del Pacífico

*Se refuerza la partida de **Adquisición de libros** en las unidades, en especial, en la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica para satisfacer la demanda de becarios 11 que solicitan el servicio de asignación de libros cada semestre, y en la Facultad de Derecho para la adquisición de la Biblioteca del Dr. Eduardo Ortiz Ortiz.*

*En **Equipo Educacional y Cultural** se refuerza con el objetivo de atender las necesidades de las unidades de las áreas de docencia, investigación, acción social y la administración, en adquisición de equipos tales como proyectores "Video Beam", cámaras de video y digitales e instrumentos musicales.*

*Con lo presupuestado en la partida **Otros Equipos** se adquirirán equipos para complementar el aporte a proyectos de institucionales, tales como; "Diagnóstico e inventario de factores de riesgos y vulnerabilidades institucionales", Comisión Foresta, Matrícula WEB y SAE.*

**Programa de inversiones:** *Se represupuestan los compromisos adquiridos por la institución en otros documentos presupuestarios y nuevas necesidades de la comunidad universitaria. Tal y como lo menciona la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones en su oficio OEPI-746-2007, en algunos casos fue necesario modificar los montos aprobados anteriormente, con el fin de atender: reajustes de precios, complementos para proyectos que con anterioridad se había definido atender con varios presupuestos dada la disponibilidad presupuestaria del momento, proyectos que se desarrollan en más de una etapa, agrupación de saldos de proyecto de inversión asignados a una misma unidad y que tenían un propósito común y montos proyectados que resultaron inferiores a lo real, una vez que se obtuvieron los planos de construcción definitivos. Los proyectos por ejecutar son:*

- Remodelación de las instalaciones utilizadas por la Universidad en el Hospital San Juan de Dios y Mejoras al auditorio, de la Escuela de Medicina en el HSJD (¢8.467.000).
- Construcción de un Centro infantil. Sede de Guanacaste.
- Construcción de una casetilla de seguridad, Limón
- Remodelación del tercer piso de la Facultad Microbiología y el Auditorio 122.
- Remodelación y ampliación del edificio del Instituto de Investigaciones Sociales. En el presupuesto extraord. 1-2007 se les asignó 32 mill. para esta obra.
- Construcción de un miniauditorio, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Remodelación, Residencias Estudiantiles, Sede Rodrigo Facio.
- Escalera de emergencias en Residencias Estudiantiles, SRF.
- Remodelación de la cocina del edificio patrimonial 4600, Proyecto RCNH-Golfito
- Proyecto "Casa Infantil Universitaria Sede del Occidente".
- Aulas, laboratorio y batería de servicios sanitarios, Sede del Atlántico.
- Construcción de bodega y lab. de aguas Fac. Microbiología
- Remodelación de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones.
- Reparación total de los techos, Museo de San Ramón.
- Reparaciones techo, cambiar puerta principal, puertas de emergencia y algunas paredes. Sede de San Ramón Ver antecedentes en Extraord 03-06 (Represupuestar).
- Fac, Ciencias Agroalimentarias (Const. de CASE)
- Remodelación del auditorio. Decanato de Ciencias Agroalimentarias.

- Esc. Adm. Pública remodelación edificio.
- Remodelación de Escuela de Economía y sala de cómputo.
- Construcción Escuela de Nutrición.
- Construcción Edificio. Instituto de Investigac. en Educación.
- Remodelación del Tribunal Universitario.
- Construcción Clínica Dental Rec Grecia
- Ubicación Laboratorio del INIFAR
- Construcción bodega para el C.I.B.C.M.
- Construcción del edificio de la Fac. Cienc. Sociales.
- Proyectos Varios Fac. CS Económicas
- Canalización Fibra Óptica (VI Etapa)
- Sede del Pacífico Complemento para Aulas
- Sistemas de Extracción E Inyección LEBI
- Construcc. de 5 Aulas Sede Guanacaste
- Escuela de Enfermería II Etapa
- Estadio Ecológico Universitario IV Etapa
- Rediseño Eléctrico Recinto Tacaes
- Remod. Artes Dramáticas teatro y aulas
- Sede Guanacaste Residencias Estudiantes
- Pasos a cubierto en la CURF.
- Remod. Escuela Adm. Educativa
- Química remodel. Electromecánica.
- Remodelación Escuela Bibliotecología.
- Recup. Inst. Ciudad Neotróp. Húmedo Golf.
- Recuperación de Bachers Golfito.
- Remodelación Edificio Administrativo B
- Obras Emergentes anuales
- Instalación eléctrica CICA
- Construcciones Hospital de La Mujer
- Actualización Planta Piloto I Etapa CITA
- Actualización Planta Piloto II Etapa CITA
- Construcc. Lab y otros Esc. Tec. Salud
- Construcción de la Esc. Ingeniería Eléctrica
- Ampliación del módulo II y construcción del módulo III. (DISEÑO DE PLANOS). INISA

*Finalmente, es importante señalar que en este documento presupuestario se cumple con lo establecido en el Decreto 32452-H del 29 de junio de 2005, publicado en la Gaceta 130, del 6 de julio del 2005, artículo 7; el cual no permite financiar con el superávit, partidas como viáticos dentro del país, servicios de gestión y apoyo, alquileres y otros, que no son indispensables para la ejecución de actividad sustantiva.*

El origen y la aplicación de los recursos por parte de la Oficina de Planificación Universitaria, es la siguiente:

**Cuadro N.º 4**  
**Origen y aplicación de los recursos**  
**Oficina Planificación Universitaria**

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>				<b>Ingresos</b>	
Superávit del periodo				1.876.343.408,74	
Superávit Fondo de préstamos				45.551.934,80	
Proyectos de inversión				1.849.528.046,76	
Renovación Equipo Científico y Tecnológico				374.343.072,18	
Ley 7395-Premios prescritos J.P.S.S.				11.402.934,27	
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DISPONIBLE</b>				<b>¢4.157.169.396,75</b>	

  

<b>Referencia</b>	<b>Justificación</b>	<b>Código unidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Objeto del Gasto</b>	<b>Monto</b>
<b>PROGRAMA DE DOCENCIA</b>					
R-1410-2007 // VD-597-2007//CEA-396-06 //CEA-103-07	Sistematización de la información del Proyecto de Graduados - mesa para computadora (170.000) y dos sillas ergonómicas (35.000 c/una)	01010300	Centro de Evaluación Académica	5010400	240.000,00
R-1410-2007 // VD-597-2007// CEA-396-06	Sistematización de la información del Proyecto de Graduados - Estación de trabajo científica - estación de trabajo estándar - impresora multifuncional láser - unidad de potencia ininterrumpida .	01010300	Centro de Evaluación Académica	5010501	2.942.500,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>3.182.500,00</b>
R-1777-2007 // EII-149-07	Laboratorio de cómputo: 20 mesas para computadoras de escritorio y 20 sillas secretariales, para la carrera de Ingeniería Industrial que se imparte en la Sede de Occidente.	01010600	Servicios de Apoyo de Docencia	5010400	920.000,00
R-1777-2007 // EII-149-07	Laboratorio de cómputo: 20 computadoras de escritorio y una impresora láser, para la carrera de Ingeniería Industrial que se imparte en la Sede del Occidente.	01010600	Servicios de Apoyo de Docencia	5010501	9.810.000,00
VD-1884-2007	Proyecto intersedes. Remodelación laboratorio en el Recinto de Tacares.	01010600	Servicios de Apoyo de Docencia	5020100	25.300.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>36.030.000,00</b>
R-2087-2007 // EAP-187-2007 // EAP-541-2005	Construcción de 25 módulos para la instalación de computadoras	01020203	Escuela de Artes Plásticas	5010501	2.500.000,00
R-2087-2007 // EAP-187-2007 // EAP-541-2005	Instalación eléctrica de aulas y aire acondicionado.	01020203	Escuela de Artes Plásticas	5020700	6.000.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>8.500.000,00</b>
R-1581-2007 // EB-203-2007// EB-545-2006 //VRA-2090-2006 // EB-589-2006 // Otros.	Cambio de techo en la Estación Biológica Dr. Douglas Robinson, Ostional, Guanacaste.	01030202	Escuela de Biología	1080100	3.000.000,00
R-1581-2007 // EB-203-2007// EB-545-2006 //VRA-2090-2006 // EB-589-2006 // Otros.	Rediseño eléctrico Laboratorio de Investigación de la Estación Biológica Dr. Douglas Robinson en Ostional, Guanacaste.	01030202	Escuela de Biología	1080300	10.000.000,00
R-1581-2007 // EB-203-2007// EB-545-2006 //VRA-2090-2006 // EB-589-2006 // Otros. Proyecto 801 presentado para el presupuesto del 2007.	"Reacreditación del Plan de Estudios de Biología" Búsqueda del mejoramiento de la calidad y de la excelencia académica. Creación de laboratorios más prácticos para capacitar a los estudiantes en el manejo de equipo e implementación de metodologías para la resolución de problemas reales, lo cual les va a facilitar su inserción en el mercado laboral. Solicitado (no asignado) en proyecto 801 en el presupuesto del 2007.	01030202	Escuela de Biología	2019901	8.862.200,00
R-1581-2007 // EB-203-2007// EB-545-2006 //VRA-2090-2006 // EB-589-2006 // Otros.	Para la implementación de cursos prácticos, se requiere presupuesto permanente para la compra de reactivos de laboratorio y asegurar de esa manera la calidad de dichos cursos.	01030202	Escuela de Biología	2019901	13.000.000,00
R-1581-2007 // EB-203-2007// EB-545-2006 //VRA-2090-2006 // EB-589-2006 // Otros. Proyecto 801 presentado para el presupuesto del 2007.	"Reacreditación del Plan de Estudios de Biología" Búsqueda del mejoramiento de la calidad y de la excelencia académica. Creación de laboratorios más prácticos para capacitar a los estudiantes en el manejo de equipo e implementación de metodologías para la resolución de problemas reales, lo cual les va a facilitar su inserción en el mercado laboral. Solicitado (no asignado) en proyecto 801 en el presupuesto del 2007.	01030202	Escuela de Biología	5010600	11.272.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>46.134.200,00</b>
R-1743-2007 // EQ-0272-2007	Se habían presentado necesidades para los años 2005-2006 y 2007; de acuerdo con el Director de la Esc. de Química, éstas son las necesidades en útiles y reactivos para el 2007. En el año 2006 se le asignó aproximadamente 80 millones, en los rubros de Útiles y reactivos de laboratorio, y Equipo de Laboratorio.	01030206	Escuela de Química	2019901	19.205.100,00
R-1743-2007 // EQ-0272-2007	Se habían presentado necesidades para los años 2005-2006 y 2007; de acuerdo con el Director de la Esc. de Química, éstas son las necesidades en equipo de laboratorio para el 2007.	01030206	Escuela de Química	5010600	30.000.000,00

R-4253-2004 // Reporte de partidas por proyecto 2005-2006 y en el Extraordinario 01-2006. (de acuerdo con reporte de 2006	Faltante de lo asignado en el Presupuesto Ordinario 2005-2006 (de acuerdo con reporte de OAF, no se ha ejecutado)	01030206	Escuela de Química	5010600	11.900.000,00
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Para la adquisición de equipo de Laboratorio, que no se adjudicó en el 2006, tramitados en las vales (073-159 = 7024910,40 // 073-176 = 2325996)	01030206	Escuela de Química	5010600	9.350.906,00
EQ-1168-2006 // R-7362-2006 // EQ-1103-2006	Comprometer superávit para comprar valijas de equipos químicos agitadores.	01030206	Escuela de Química	5010600	25.971.356,00
EQ-REG-015-2007 // R1921-2007 // EQ-REG-010-2007 //	Para comprar literatura relacionada con productos químicos (transporte, almacenamiento, toxicología, etc)	01030206	Escuela de Química (Regencia de Química)	5010702	300.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>96.727.362,00</b>
R-1088-2007 // DD-053-2007	Adquisición de la Biblioteca del Dr. Eduardo Ortiz Ortiz	01040200	Facultad de Derecho	5010702	40.000.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>40.000.000,00</b>
(1) R-7048-2006 // R-5691-06/ EAS-495-06/ OSG-Mant -1125-06	Remodelación del Laboratorio de Etnología.	01040502	Escuela de Antropología y Sociología, Laboratorio de Etnología	1080300	12.000.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>12.000.000,00</b>
TS-709-2006	Compra de tres teléfonos inalámbricos	01040506	Escuela de Trabajo Social	5010300	46.190,00
TS-709-2006	Compra de un aire acondicionado. (Reservar presup.)	01040506	Escuela de Trabajo Social	5010600	109.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>155.190,00</b>
EPS-0213-2007 // EPS-0263-2007 // R-5809-2006 // EPS-1189-2006	Habilitar la sala 312 del tercer piso de Ciencias Sociales como sala de cómputo (Modifican las partidas en las que se les había asignado en el Modificación Interna 2006, no obstante el fin es el mismo)	01040507	Escuela de Psicología	2010400	100.000,00
EPS-0213-2007 // EPS-0263-2007 // R-5809-2006 // EPS-1189-2006	Habilitar la sala 312 del tercer piso de Ciencias Sociales como sala de cómputo (Modifican las partidas en las que se les había asignado en el Modificación Interna 2006, no obstante el fin es el mismo)	01040507	Escuela de Psicología	2030100	1.000.000,00
EPS-0213-2007 // EPS-0263-2007 // R-5809-2006 // EPS-1189-2006	Habilitar la sala 312 del tercer piso de Ciencias Sociales como sala de cómputo (Modifican las partidas en las que se les había asignado en el Modificación Interna 2006, no obstante el fin es el mismo)	01040507	Escuela de Psicología	2030400	1.000.000,00
EPS-0213-2007 // EPS-0263-2007 // R-5809-2006 // EPS-1189-2006	Habilitar la sala 312 del tercer piso de Ciencias Sociales como sala de cómputo (Modifican las partidas en las que se les había asignado en el Modificación Interna 2006, no obstante el fin es el mismo)	01040507	Escuela de Psicología	2039900	900.000,00
EPS-0213-2007 // EPS-0263-2007 // R-5809-2006 // EPS-1189-2006	Habilitar la sala 312 del tercer piso de Ciencias Sociales como sala de cómputo (Modifican las partidas en las que se les había asignado en el Modificación Interna 2006, no obstante el fin es el mismo)	01040507	Escuela de Psicología	2990105	100.000,00
EPS-0213-2007 // EPS-0263-2007 // R-5809-2006 // EPS-1189-2006	Habilitar la sala 312 del tercer piso de Ciencias Sociales como sala de cómputo (Modifican las partidas en las que se les había asignado en el Modificación Interna 2006, no obstante el fin es el mismo)	01040507	Escuela de Psicología	5010400	1.000.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>4.100.000,00</b>
Superávit	Premios preescritos, JPSJ.	01050202	Escuela de Medicina	5010600	11.402.934,00
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Para la adquisición de equipo de Laboratorio, que no se adjudicó en el 2006, solicitados en los vales: 1889= 1887000 // 1888 = 1055000 // 1887 = 777000 // 1883 = 4440000 // 1882 =610500 // 1880 = 2110000 // 1875 = 3330000 // 1879 = 166500 // 1890 = 1887000 // 1891 = 2550000 // 1892 = 1665000 // 1907 = 180000.	01050202	Escuela de Medicina	5010600	20.658.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>32.060.934,00</b>
R-8208-2006 // DO-599-06 // OS-LIC-3100-2006	Represupuestar monto para la compra de equipo de laboratorio. El proceso de licitación se declaró desierto, en el 2006	01050300	Facultad de Odontología	5010600	22.665.009,00
R/2170-2007 // DO-192-07 // DO-117-07	Compra de dos equipos de transiluminación con fibra óptica (FOTI) para continuar con la investigación en Odontopediatría en el campo de la epidemiología y cariólogía.	01050300	Facultad de Odontología	5010600	2.750.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>25.415.009,00</b>
R-7661-2006 // MIC-1057-2006	Represupuestar monto no ejecutado en la partida 24-01 (Edificios) para la Remodelación de la Secretaría (necesario con miras a la acreditación).	01050400	Facultad de Microbiología	5020100	8.000.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>8.000.000,00</b>

OS-670-2006 // Cuadro OAF	Para la adquisición de reactivos y útiles de Laboratorio, que no se adjudicó en el 2006 según orden 80-182.	01050500	Facultad de Farmacia	2019901	18.326,00
R-4372-2006/ FA-JA-093-06/	Cinco computadoras (tres para la sala de cómputo y dos para los docentes) (De acuerdo con reporte de OAF no se ha ejecutado)	01050500	Facultad de Farmacia	5010501	1.875.000,00
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Para la adquisición de equipo de Laboratorio, que no se adjudicó en el 2006 según el vale 1947	01050500	Facultad de Farmacia	5010600	4.200.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>6.093.326,00</b>
OS-LIC-3346-2006 Cuadro	Para la adquisición de equipo de Laboratorio, que no se adjudicó en el 2006 según el vale 161-055	01060302	Escuela de Ingeniería Civil	5010600	780.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>780.000,00</b>
OS-UCL-3071-2006 // Cuadro OAF, Represupuestar.	Tarjeta madre (Represupuestar)	01060304	Escuela de Ingeniería Eléctrica	2040200	343.000,00
R-7524-2006 // EIE-1083-06 // Requisición Nº 1858-2006 // OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Compra de un Analizador de espectro frecuencias, el cual no se compró en diciembre, dado que las ofertas presentadas, eran mayor que el presupuesto existente. Buscarán otra opción. No Pudo adjudicarse en el 2006.	01060304	Escuela de Ingeniería Eléctrica	5010600	8.250.000,00
R-5913-2006, EIE-850-2006	Adquisición de equipo Láser Ion Argón	01060304	Escuela de Ingeniería Eléctrica	5010600	5.270.000,00
R-3418-2006 // EIE-498-06 // R-3092-2006 // EIE-437-06	Compra de aires acondicionados (sala de servidores, Laborat. de Digitales, el LICIT, LAFTLA, Lab. Inv. la Sala Microcomputa) (De acuerdo con reporte de OAF no se ha ejecutado)	01060304	Escuela de Ingeniería Eléctrica	5010600	11.000.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>24.863.000,00</b>
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Compra de UPS que no se pudieron adjudicar en el 2006, tramitado en el vale 164-20078	01060305	Escuela de Ingeniería Mecánica	5010501	505.290,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>505.290,00</b>
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Para la adquisición de equipo de Laboratorio, que no se adjudicó en el 2006 según los siguientes vales: según las siguientes vales (1741=330000 // 1744 = 400000 // 1768 = 1116250 // 1748 = 130000 // 1753 = 950000 // 1800= 166250 // 1801= 166250 // 1772 = 213750 // 1773 = 121030)	01060308	Escuela de Ingeniería Agrícola	5010600	3.593.530,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>3.593.530,00</b>
<b>Subtotal del Programa de Docencia</b>					<b>€348.140.341,00</b>
<b>PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN</b>					
VI-792-2007 // R-344-2007 // EEFBM.021-2007 // R-5879-2006 // VI-5379-2006 // EEFBM.464-2006 // EEFBM-598-2006 // R-6147-2006 // EEFB-509-06 // VI-5379-2006 //	Invernadero de la Fabio Baudrit. En R-344-2007 se les aprueba financiamiento transitorio. (Se solicitó que este monto sea administrado por la Vic. de Invest.)	02010201	Unidades, Servicios de apoyo de investig.	2039900	5.625.000,00
R-1343-2007// VI-1256-2007 // VI-1382-2007	Una impresora de dos cuerpos (R-1343-2007 autoriza financiamiento transitorio)	02010201	Unidades, Servicios de apoyo de investig.	5010100	87.000.000,00
R-11-2007 // OS-LIC-3346-2006	Represupuestar ya que no se pudo adjudicar	02010201	Unidades, Servicios de apoyo de investig.	5010501	1.174.500,00
R-1626-2007 // VI-1573-2007 // R-1070-2007 // VI-921-2007	Para cubrir faltante en la compra de un defractómetro de rayos X (\$250.000) , Un microscopio SPM DE fuerza atómica (\$157.459) y un Microscopio confocal láser (\$185.000) CONARE les dio 250.000.000,00	02010201	Unidades, Servicios de apoyo de investig.	5010600	164.000.000,00
VI-792-2007 // R-344-2007 // EEFBM.021-2007 // R-5879-2006 // VI-5379-2006 // EEFBM.464-2006 // EEFBM-598-2006 // R-6147-2006 // EEFB-509-06 // VI-5379-2006 //	Invernadero de la Fabio Baudrit. En R-344-2007 se les aprueba financiamiento transitorio. (Se solicitó que este monto sea administrado por la Vic. de Invest.)	02010201	Unidades, Servicios de apoyo de investig.	5019902	1.450.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>259.249.500,00</b>
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Adquisición de equipo de Laboratorio, para el Programa de Neurociencias. No se adjudicó en el 2006, solicitados con los vales (249-40 = 546000 // 249-31 = 387557,82)	02010204	Programas especiales, Vicerrectoría de Investigación	5010600	933.558,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>933.558,00</b>
SIEDIN-D-073-07	Compra dobladora de medio pliego (17.765.000,00) y Armadora de Cuadernillos (4.812.500,00)	02010300	Sistema Editorial de Difusión C. de la Investigación.	5010100	22.577.500,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>22.577.500,00</b>

R-1680-2007 // AD-EEAVM-040-2007	Compra de zinc para techar la sección de cabras en la cual se desarrollan varios proyectos de investigación. La V.I. les asignó 500 000 para esta obra.	02011000	Estación Experimental Alfredo Volio Mata	2030100	819.594,00
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Para la adquisición de equipo de laboratorio, que no se adjudicó en el 2006 según los siguientes vales: según los siguientes vales (281-052 = 2108350 // 281-051= 360500)	02011000	Estación Experimental Alfredo Volio Mata	5010600	5.711.350,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>6.530.944,00</b>
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Para la adquisición de equipo de laboratorio, que no se adjudicó en el 2006, tramitados en los vales (066-297 = 360000 // 297-068 = 2892980)	02011300	LEBI	5010600	3.252.880,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>3.252.880,00</b>
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Para la adquisición de equipo de Laboratorio, que no se adjudicó en el 2006 según los siguientes vales: (1771= 2000000 // 1740=1500000)	02021100	Centro de Investigaciones Agronómicas	5010600	3.500.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>3.500.000,00</b>
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Para la adquisición de equipo de laboratorio, que no se adjudicó en el 2006 según los siguientes vales: (380-55 = 1600000 // 380-54= 2000000)	02021200	CIGRAS	5010600	3.600.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>3.600.000,00</b>
R-5250-2006 // INISA-DIR-331-06 // GC-027-06 // Carta de Kenia Barrantes a la Dra. Achi OS-LIC-3346-2006 // Cuadro OAF	Una incubadora para análisis microbiológico, otra para análisis citogenéticos y un baño de agua para análisis microbiológico. (Monto definido en proceso de recomendación) (De acuerdo con reporte de OAF no se ha ejecutado) Según Oficina de Suministros no se adjudicó.	02021900	INISA	5010600	3.985.650,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>3.985.650,00</b>
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Compra de UPS que no se pudieron adjudicar en el 2006, tramitado en el vale 746645	02023100	CIICLA	5010501	70.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>70.000,00</b>
R-6815-2006 // CIEMIC-D-134-2006	Microscopio electrónico.	02023700	Centro de Investigación en estructuras microscópicas	5010600	22.000.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>22.000.000,00</b>
R-2059-2007 // SEP-886-2007	Para remodelar la propiedad del Dr. Olman Montero Salazar, adquirida recientemente para el traslado del SEP a ese lugar.	02030000	Sistema de Estudios de Posgrado	5020100	35.000.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>35.000.000,00</b>
<b>Subtotal del Programa de Investigación</b>					<b>€360.700.032,00</b>
<b>PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL</b>					
RUCR-089-07	Para la reparación o sustitución de los tensores, basas, y gasas de cables para las torres repetidoras; raspado pintura e iluminación de éstas; reparación de techos, pintura de malla de protección de caseta de torre, y reacondicionamiento de caseta, Radioemisoras Culturales de la Universidad de Costa Rica.	03030301	Unidades, Servicios de Apoyo de Acción Social.	1080300	5.000.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>5.000.000,00</b>
R-1983-2007 // SUT-0331-2007 // R-6060-2006 // SUT-925-2006	Hacer salida de emergencia, rampa para equipos y personas, bodega, y pared plástico y aluminio para área de escenografía.	03020400	Remodelación Canal 15	1080100	5.500.000,00
R-1983-2007 // SUT-0331-2007 // R-6060-2006 // SUT-925-2006	Llaves para muebles aéreos de iluminación.	03020400	Remodelación Canal 15	1080700	50.000,00
R-1983-2007 // SUT-0331-2007 // R-6060-2006 // SUT-925-2006	Ornato	03020400	Remodelación Canal 15	2020200	100.000,00
R-1983-2007 // SUT-0331-2007 // R-6060-2006 // SUT-925-2006	Parrillas de iluminación, serán para el techo del estudio para amortiguar el sonido y malla protectora para evitar caídas. NO SE RECOMIENDA PARA ALAMBRADO CON NAVAJA.	03020400	Remodelación Canal 15	2030100	2.000.000,00
R-1983-2007 // SUT-0331-2007 // R-6060-2006 // SUT-925-2006	Rótulos para identificar oficinas y rótulos de emergencias, y película 3M para vidrio de fachada (con logo de canal en recepción)	03020400	Remodelación Canal 15	2990300	350.000,00
R-1983-2007 // SUT-0331-2007 // R-6060-2006 // SUT-925-2006	Basureros p/c cubículo.	03020400	Remodelación Canal 15	2990500	75.000,00
R-1983-2007 // SUT-0331-2007 // R-6060-2006 // SUT-925-2006	Amés de seguridad.	03020400	Remodelación Canal 15	2990600	35.000,00
R-1983-2007 // SUT-0331-2007 // R-6060-2006 // SUT-925-2006	Amplificador de parlantes, 20 aparatos telefónicos y enrutador firewire.	03020400	Remodelación Canal 15	5010300	650.000,00

R-1983-2007 // SUT-0331-2007 // R-8060-2006 // SUT-925-2006	Muebles varios, juego de muebles p/sala, archiveros, arturitos varios, estantes varios, módulo con dos gavetas, banca tipo apoyo, sillas varias, armarios, carrito de madera y juego de lockers.	03020400	Remodelación Canal 15	5010400	1.990.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>10.750.000,00</b>
VAS-184-2007 // Estado de Saldos suministrada por la OAF	Represupuestar saldos de partidas de Equipo en "Unidades" (VAS).	03030301	Unidades, Vicerrectoría de Acción Social.	5010300	1.732.574,00
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Compra de UPS que no se pudieron adjudicar en el 2006, solicitado en el vale 1464	03030301	Unidades, Vicerrectoría de Acción Social.	5010501	8.108.694,00
VAS-184-2007 // Estado de Saldos suministrada por la OAF	Represupuestar saldos de partidas de Equipo en "Unidades" (VAS).	03030301	Unidades, Vicerrectoría de Acción Social.	5010501	10.066.622,00
VAS-184-2007 // Estado de Saldos suministrada por la OAF	Represupuestar saldos de partidas de Equipo en "Proyectos de Acción Social".	03030301	Unidades, Vicerrectoría de Acción Social.	5010701	565.220,00
VAS-184-2007 // Estado de Saldos suministrada por la OAF	Represupuestar saldos de partidas de Equipo en "Unidades" (VAS).	03030301	Unidades, Vicerrectoría de Acción Social.	5019901	33.298,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>20.506.408,00</b>
<b>Subtotal del Programa de Acción Social</b>					<b>€36.256.408,00</b>
<b>PROGRAMA DE VIDA ESTUDIANTIL</b>					
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Compra de UPS que no se pudieron adjudicar en el 2006, solicitados mediante vale 1156	04050000	Proceso de admisión	5010501	180.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>180.000,00</b>
R-7443-2006 // ORI-1854-2006 // OPLAU-952-2006 // Requisición Nº 0-2006	Compra de consumibles para la personalización de carné estudiantil.	04070000	Oficina de Registro	2990104	2.552.617,00
R-7443-2006 // ORI-1854-2006 // OPLAU-952-2006 // Requisición Nº 0-2006	Adquisición de un servidor de rendimiento intermedio, para la pagina Web de la Oficina. NOTA: En OPLAU-952-2006, hace referencia que se aprobó para "adquisición de impresora, según oficio OR-570-2006" (De acuerdo con reporte de OAF no se ha ejecutado)	04070000	Oficina de Registro	5010501	10.981.001,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>13.533.618,00</b>
R-2047-2007 // VVE-518-2007 // OBAS-0093-2007	Compra de libros, para la asignación semestral, a la población estudiantil de becados 11.	04080000	Oficina de Becas y Atención Socioeconómica	5010702	17.500.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>17.500.000,00</b>
R-873-2007 // OBS-AD-054-07 // R-280-2007 // ABS-AD-008-07	Presupuesto operativo para continuar con las actividades de la Unidad de Salud Ocupacional, de la Oficina de Bienestar y salud.	04100000	Oficina de Bienestar y Salud	1999901	5.240.000,00
R-873-2007 // OBS-AD-054-07 // R-280-2007 // ABS-AD-008-07	Financiamiento para el proyecto Nº 23 "Diagnóstico e inventario de factores de riesgos y vulnerabilidades institucionales" Para adquirir dos computadoras.	04100000	Oficina de Bienestar y Salud	5010501	1.200.000,00
R-873-2007 // OBS-AD-054-07 // R-280-2007 // ABS-AD-008-07	Financiamiento para el proyecto Nº 23 "Diagnóstico e inventario de factores de riesgos y vulnerabilidades institucionales". Adquirir Sonómetro, Luxómetro, medidor de confort térmico.	04100000	Oficina de Bienestar y Salud	5019902	5.000.000,00
<b>Subtotal Proyecto Nº 23</b>					<b>6.200.000,00</b>
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>11.440.000,00</b>
<b>Subtotal del Programa de Vida Estudiantil</b>					<b>€42.653.618,00</b>
<b>PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN</b>					
R-107-2007 // VRA-4653-2006 // OSG-2987-2006 // OSG-GSC-1912-2006 // Documento Correo electrónico. // OSG-LIC-3094-2006 // Cuadro de Inversiones OAF	Bacheo y recarpeteo de carreteras en el Campus Universitario. (Represupuestación)	05020301	Unidad Coordinación Ofic. Serv. Generales	5020400	22.185.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>22.185.000,00</b>
R-1628-2007 // VRA-786-2007 // OSG-MANT-268-2007	Para el pago de reajuste de precios	05020302	Sección de Construcciones y Mantenimiento	1080100	17.281.500,00
R-2543-2006/ VRA-1342-2006/ OSG-843-2006/ OSG-MANT-308-2006/ IC-05-2006/ (incluido en cuadro de OAF) // R-5418-2006 // VRA-CIPF-133-2006	Instalación de malla perimetral (acceso automático de la Facultad de Educación, hasta el portón del Jardín Botánico José María Orozco. (En VRA-CIPF-133-2006 del 24 de agosto se solicitan 5 mill.)	05020302	Sección de Construcciones y Mantenimiento	5029900	14.798.300,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>32.079.800,00</b>

R-1086-2007 // VRA-540-2007 // VRA-2351-2006	Requerimiento apoyo presupuestario. Mantenimiento general de instalaciones.	05020400	Servicios de apoyo de administración , VRA.	1080300	500.000,00
R-1086-2007 // VRA-540-2007 // VRA-2351-2006	Requerimiento apoyo presupuestario. Atención gastos de maquinaria y equipos varios de la Vicerrectoría, oficinas administrativas y otras dependencias universitarias.	05020400	Servicios de apoyo de administración , VRA.	1080900	1.000.000,00
R-1086-2007 // VRA-540-2007 // VRA-2351-2006	Requerimiento apoyo presupuestario. Necesidades de las dependencias universitarias.	05020400	Servicios de apoyo de administración , VRA.	2040200	1.000.000,00
R-1086-2007 // VRA-540-2007 // VRA-2351-2006	Requerimiento apoyo presupuestario. Adquisición de toner y otros útiles y materiales de computación requeridos en la Vicerrectoría y otras dependencias universitarias.	05020400	Servicios de apoyo de administración , VRA.	2990105	2.000.000,00
R-925-2007 // VRA-291-2007 // VRA-235-2007 // VRA-3927-2006 // OPLAU-960-2006	Represupuestar remanentes existentes del 2006 (unidad 810)	05020400	Servicios de apoyo de administración , VRA.	5010200	70.000.000,00
R-1086-2007 // VRA-540-2007 // VRA-2351-2006	Requerimiento apoyo presupuestario. Necesidades dependencias universitarias.	05020400	Servicios de apoyo de administración , VRA.	5010400	1.000.000,00
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Compra de UPS que no se pudieron adjudicar en el 2006, tramitado en el vale 857-145	05020400	Servicios de apoyo de administración , VRA.	5010501	208.000,00
R-925-2007 // VRA-291-2007	Represupuestar remanentes existentes del 2006 (unidad 810)	05020400	Servicios de apoyo de administración , VRA.	5010501	486.613,00
R-6868-06	Comisión Foresta necesidad de equipo	05020400	Servicios de apoyo de administración , VRA.	5019902	9.000.000,00
R-925-2007 // VRA-291-2007	Represupuestar remanentes existentes del 2006 (unidad 810)	05020400	Servicios de apoyo de administración , VRA.	5019902	10.000.000,00
R-1086-2007 // VRA-540-2007 // VRA-2351-2006	Requerimiento apoyo presupuestario. Gastos del mantenimiento y reparación de equipos de la Vicerrectoría, oficinas administrativas y el Centro Vacacional Playa Bejuco.	05020400	Servicios de apoyo de administración , VRA.	1080700	500.000,00
R-1086-2007 // VRA-540-2007 // VRA-2351-2006	Requerimiento apoyo presupuestario. Gastos del Centro Vacacional Playa Bejuco.	05020400	Servicios de apoyo de administración , VRA.	2039900	1.000.000,00
R-1086-2007 // VRA-540-2007 // VRA-2351-2006	Requerimiento apoyo presupuestario. Necesidades de las dependencias universitarias y Centro Vacacional Playa Bejuco.	05020400	Servicios de apoyo de administración , VRA.	2990300	1.000.000,00
R-1086-2007 // VRA-540-2007 // VRA-2351-2006	Requerimiento apoyo presupuestario. Gastos Centro Vacacional Playa Bejuco.	05020400	Servicios de apoyo de administración , VRA.	2990500	1.000.000,00
R-1086-2007 // VRA-540-2007 // VRA-2351-2006	Requerimiento apoyo presupuestario. Necesidades oficinas administrativas y Centro Vacacional Bejuco.	05020400	Servicios de apoyo de administración , VRA.	2999900	1.000.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>99.694.613,00</b>
R-107-2007 // VRA-4653-2006 // OSG-2987-2006 // OSG-GSC-1912-2006 // Documento Correo electrónico. // OSG-LIC-3094-2006	Construcción de cinco módulos de paradas de buses en el Campus Universitario. (Represupuestación)	05020500	Proyectos de Administración.	5020100	8.103.482,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>8.103.482,00</b>
<b>Subtotal del Programa de Administración</b>					<b>€162.062.895,00</b>
<b>PROGRAMA DE DIRECCIÓN SUPERIOR</b>					
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Compra de UPS que no se pudieron adjudicar en el 2006, solicitado en el vale 2038	06010000	Consejo Universitario	5010501	1.600.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>1.600.000,00</b>
R-87-2007 // OS-UCL-3071-2008 // Cuadro OAF // Reservas	Monitores para la Vicerr. de Administración. No se pudo adjudicar en el 2006.	06030500	Vicerrectoría de Administración	5010501	960.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>960.000,00</b>
Cuadro inversiones OAF	Pintura edificio Facultad de Letras	06040200	Decanato de Letras	5020100	2.859.109,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>2.859.109,00</b>
OS-UCL-3071-2007, Reserva. // R-87-2007	Útiles y materiales de computación del Decanato de Ciencias Económicas. No se pudo adjudicar en el 2006	06040400	Decanato de Ciencias Económicas	2990105	105.000,00
R-2168-2007 // CED-149-2007 // OSG-MANT-477-2007 // MANT-ICE-020-2007 // CED-677-06 // R-2066-2006 // S-135-06 // CED-615-06 // CED-483-07-06 // OSG-Mant-933-2006 // CED-230-06 // CED-170-06 // OSG-770-2006 // CED-046-06 // R-789-2006 //	Construcción de cunetas y cajas de registro en el edificio. (Represupuestar).	06040400	Decanato de Ciencias Económicas	5020100	1.850.000,00

R-7728-2006 // CED-675-06 // CED-046-06 // R-789-06 // CED-029-06	Trabajos de remodelación del Auditorio. (Represupuestar) En Febrero del 2006 se les aprobó financiamiento transitorio para la utilización de estos recursos.	06040400	Decanato de Ciencias Económicas	5020100	2.553.384,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>4.508.384,00</b>
R-2046-2007 // DCA-125-2007 // OSG-MANT-319-2007	Ampliación de la Terraza y la cubierta de la Soda.	06040800	Decanato de Ciencias Agroalimentarias	5020100	13.200.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>13.200.000,00</b>
OPLAU	Compra de un Servidor	06050100	Oficina de Planificación Universitaria	5010501	8.500.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>8.500.000,00</b>
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Compra de UPS que no se pudieron adjudicar en el 2006, en el vale 1480	06050200	Oficina de Contraloría Universitaria	5010501	150.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>150.000,00</b>
R-4978-2006/ R-4088-2006/ CI-756-2006	Financiamiento <b>TRANSITORIO (aprobado para Vale 878-544)</b> para cubrir los requerimientos para un sistema institucional con orientación WEB que permita atender la gestión documental del día a día en forma integral. (De acuerdo con reporte de OAF este es el monto que no se ha ejecutado. El monto original fue de 60 millones)	06050600	Centro de Informática	5010501	25.071.888,00
R-11-2007 // OS-LIC-3346-2006	Represupuestar ya que no se pudo adjudicar, tramitado en solicitud (vale) 878-014.	06050600	Centro de Informática	5010501	10.175.000,00
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Adquisición de un Servidor. Centro de Informática. Según vale 878-554	06050600	Centro de Informática	5010501	1.650.000,00
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Cámaras digitales y de video. Centro de Informática según solicitud (vale) 876-010	06050600	Centro de Informática	5010701	22.600.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>59.496.888,00</b>
R-6873-2006 // CCA-1818-06 Cuadro OAF	Remodelación de las oficinas del CCA. Presupuesto que fue asignado en la Mod. Int. 017.	06070000	Aporte CSUCA (CCA)	5020100	7.207.316,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>7.207.316,00</b>
R-1386-2007 // 035-07 RCNH-G // R-1384-2007 // R-1385-2007	Para atender proyectos de las unidades.	06080100	Apoyo académico Institucional a unidades	1999901	12.888.000,00
R-1996-2007 // OS-115-07 // R-1143-2007 // OS-45-2007 // OS.UCL.195.07	Orden de compra N° 161185, para cumplir con el compromiso de pago al proveedor. Por el volumen de contrataciones recibidas a fin de año, no fue posible tramitarlas en el período correspondiente.	06080100	Apoyo académico Institucional a unidades	2990105	1.509.603,00
R-251-2007 // R-247-2007 // VI-6050-2006	Para atender proyectos de las unidades.	06080100	Apoyo académico Institucional a unidades	2999900	2.385.771,00
R-1143-2007 // OS-45-2007 // OS.UCL.195.07	Orden de compra N° 161380-81, para cumplir con el compromiso de pago al proveedor. Por el volumen de contrataciones recibidas a fin de año, no fue posible tramitarlas en el período correspondiente.	06080100	Apoyo académico Institucional a unidades	5019902	1.850.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>18.633.374,00</b>
R-2995-2007 // R-2933-2007 // R-1370-2007 // R-1140-2007	Compra de procesadores para proyecto SAE.	06080204	Aporte a otros proyectos	2040200	2.150.000,00
R-2995-2007 // R-2933-2007 // R-1370-2007 // R-1140-2007	Compra de Memoria.	06080204	Aporte a otros proyectos	2990105	11.900.000,00
R-2995-2007 // R-2933-2007 // R-1370-2007 // R-1140-2007	Compra de Balanceador para servidores de Matricula WEB Y SAE	06080204	Aporte a otros proyectos	5010300	18.700.000,00
R-2995-2007 // R-2933-2007 // R-1370-2007 // R-1140-2007	Renovación del Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (Compra de Hardware: Impresora láser intermedia, servidores para proyecto SAE, Compra de Equipo para desarrolla.)	06080204	Aporte a otros proyectos	5010501	45.785.000,00
R-1370-2007 // R-1140-2007	Renovación del Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (adquisición de licencias de cómputo	06080204	Aporte a otros proyectos	5010502	65.000.000,00
R-2995-2007 // R-2933-2007 // R-1370-2007 // R-1140-2007	Compra de Gabinete para proyecto Matricula WEB y SAE.	06080204	Aporte a otros proyectos	5019902	3.465.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>147.000.000,00</b>
038-07-RCNH-G	Pago del transporte de carga de desechos de zonas verdes, aproximadamente 090 000 mensuales.	06080206	Proy "Recinto Ciudad del Neotrópico húmedo en Golfito"	1030400	900.000,00
038-07-RCNH-G	Atención periódica al equipo.	06080206	Proy "Recinto Ciudad del Neotrópico húmedo en Golfito"	1080700	150.000,00

038-07-RCNH-G	Mantenimiento regular para el equipo de laboratorio.	06080206	Proy "Recinto Ciudad del Neotrópico húmedo en Golfito"	1080900	150.000,00
038-07-RCNH-G	Gastos adicionales, como copiado de llaves, confección de sellos administrativos, y otros requeridos.	06080206	Proy "Recinto Ciudad del Neotrópico húmedo en Golfito"	1999901	150.000,00
038-07-RCNH-G	Adquisición de 5 botiquines, en residencias, oficinas administrativas y área de mantenimiento.	06080206	Proy "Recinto Ciudad del Neotrópico húmedo en Golfito"	2010200	100.000,00
038-07-RCNH-G	Compra de material didáctico de apoyo a la Docencia.	06080206	Proy "Recinto Ciudad del Neotrópico húmedo en Golfito"	2990103	200.000,00
038-07-RCNH-G	Tinta para impresoras, tonner para fotocopiadora, CDs, etc.	06080206	Proy "Recinto Ciudad del Neotrópico húmedo en Golfito"	2990105	870.000,00
038-07-RCNH-G	Compra de papelería par fotocopiado, sobres, blocks para trabajo, libretas, etc.,	06080206	Proy "Recinto Ciudad del Neotrópico húmedo en Golfito"	2990300	500.000,00
038-07-RCNH-G	Otros útiles para la ejecución de actividades deportivas y recreativas propias de la Coordinación de Acción Social, tales como balones o utensilios recreativos	06080206	Proy "Recinto Ciudad del Neotrópico húmedo en Golfito"	2999900	200.000,00
038-07-RCNH-G	Compra de equipo telefónico e instalación de una central telefónica interna, así como la adquisición de un micrófono, un amplificador y un parlante.	06080206	Proy "Recinto Ciudad del Neotrópico húmedo en Golfito"	5010300	800.000,00
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Cámara digital. Recinto Ciudad del Neotrópico. Tramitado en solicitud (vale) 877-014	06080206	Proy "Recinto Ciudad del Neotrópico húmedo en Golfito"	5010701	250.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>4.270.000,00</b>
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Compra de UPS que no se pudieron adjudicar en el 2006, solicitado en el vale 876-013	06080302	Comisión Institucional de Equipamiento	5010501	9.872.500,00
CIEQ-0041-2006	Para atender las diferentes necesidades de las Unidades. Complemento al monto asignado al presupuesto extraordinario 1-2007.	06080302	Comisión Institucional de Equipamiento	5010501	40.000.000,00
CIEQ-0041-2006	Para atender las diferentes necesidades de las Unidades. Complemento al monto asignado al presupuesto extraordinario 1-2007.	06080302	Comisión Institucional de Equipamiento	5010600	30.000.000,00
R-5254-06/ CIEQ-0055-2006	Compra de 36 Proyectoros (de acuerdo con reporte de OAF este es el saldo sin ejecutar, el monto inicial fueron 50.477.858,17)	06080302	Comisión Institucional de Equipamiento	5010701	48.880.338,00
CIEQ-0041-2006	Para atender las diferentes necesidades de las Unidades. Complemento al monto asignado al presupuesto extraordinario 1-2007.	06080302	Comisión Institucional de Equipamiento	5010701	30.000.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>158.752.838,00</b>
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Compra de UPS que no se pudieron adjudicar en el 2006, en el vale 023-0884	06090000	Archivo Universitario	5010501	550.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>550.000,00</b>
R-925-2007 // VRA-291-2007	Represupuestar remanentes existentes del 2006 (unidad 886)	06110000	Atención y prevención de desastres.	5010300	588.897,00
R-925-2007 // VRA-291-2007	Represupuestar remanentes existentes del 2006 (unidad 886)	06110000	Atención y prevención de desastres.	5019902	1.932.338,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>2.521.235,00</b>
<b>Subtotal del Programa de Dirección Superior</b>					<b>€430.209.144,00</b>
<b>PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL</b>					
Cuadro inversiones OAF // R-8207-2006 // SO-D-1788-06 // OSG-2559-2006 // OSG-MANT-1468-2006	Reparaciones de la Biblioteca-Instalación eléctrica (Represupuestar)	07010105	Administración (Sede de Occidente)	5020100	15.000.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>15.000.000,00</b>
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Compra de UPS que no se pudieron adjudicar en el 2006, tramitado en el vale 7530847	07010205	Administración, Recinto de Tareas	5010501	50.000,00
OS-LIC-3346-2006 Cuadro OAF	Para la adquisición de equipo de Laboratorio, que no se adjudicó en el 2006, tramitado con el vale 7530854	07010205	Administración, Recinto de Tareas	5010600	3.252.610,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>3.302.610,00</b>
R-1914-2007 // R-1917-2007 // SG-D-0142-2007 // OSG-MANT-213-2007	Apoyo presupuestario para la Construcción de una nueva caseta de guardas.	07020105	Administración, Recinto de Liberia.	2010400	443.976,00
R-1914-2007 // SG-D-0142-2007 // OSG-MANT-213-2007	Apoyo presupuestario para la Construcción de una nueva caseta de guardas.	07020105	Administración, Sede de Guanacaste.	2030100	1.500.000,00
R-1914-2007 // SG-D-0142-2007 // OSG-MANT-213-2007	Apoyo presupuestario para la Construcción de una nueva caseta de guardas.	07020105	Administración, Sede de Guanacaste.	2030200	3.000.000,00

R-1914-2007 // SG-D-0142-2007 // OSG-MANT-213-2007.	Apoyo presupuestario para la Construcción de una nueva caseta de guardas.	07020105	Administración, Sede de Guanacaste.	2030300	761.318,00
R-1914-2007 // SG-D-0142-2007 // OSG-MANT-213-2007.	Apoyo presupuestario para la Construcción de una nueva caseta de guardas.	07020105	Administración, Sede de Guanacaste.	2030500	171.720,00
R-1914-2007 // SG-D-0142-2007 // OSG-MANT-213-2007.	Apoyo presupuestario para la Construcción de una nueva caseta de guardas.	07020105	Administración, Sede de Guanacaste.	2030600	536.100,00
R-1914-2007 // SG-D-0142-2007 // OSG-MANT-213-2007.	Apoyo presupuestario para la Construcción de una nueva caseta de guardas.	07020105	Administración, Sede de Guanacaste.	2039900	500.000,00
R-1914-2007 // SG-D-0142-2007 // OSG-MANT-213-2007.	Apoyo presupuestario para la Construcción de una nueva caseta de guardas.	07020105	Administración, Sede de Guanacaste.	2040100	167.400,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>7.080.514,00</b>
R-7284-2006	Cuadro OAF Restauración de la Pala de Vapor. Este presupuesto fue asignado en el proyecto 931 en el año 2006.	07030103	Acción Social, Sede del Atlántico	1080300	5.000.000,00
R-1984-2007 // SA/D-339-2007	Compra de instrumentos para consolidar una banda de vientos y ejecutar uno de los proyectos del programa de la Etapa Básica de Música	07030103	Acción Social, Sede del Atlántico	5010701	4.519.236,00
R-2051-2007 // SA/D-389-2007 // R-7522-2006 // SA/D-1270-2006 // OPLAU-965-2006	Remodelación del edificio de Vida Estudiantil de la Sede del Atlántico. (Represupuestar)	07030104	Vida Estudiantil, Sede del Atlántico	1080100	19.000.000,00
SA/D-384-2007	Instalación eléctrica del área de Residencias.	07030104	Vida Estudiantil, Sede del Atlántico	5020700	5.000.000,00
R-2063-2007 // SA/D-384-2007	Reparación interna de la casita (instalaciones) que actualmente ocupa funcionarios del MAG, en la entrada al Recinto.	07030105	Administración, Sede del Atlántico	1080100	9.000.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>42.519.236,00</b>
SA/D-473-2007 // R-7996-2007 // RP-340-06 // R-4550-2006 // R-846-2006	Construcción de la primera etapa del futuro gimnasio del Recinto. (Deuda Paraiso) 13,3 mill en Ext-01-2006.	07030305	Recinto de Paraíso, Administración.	5020100	35.000.000,00
SA/D-473-2007 // R-7996-2007 // RP-340-06 // R-4550-2006 // R-846-2006	Construcción de la primera etapa del futuro gimnasio del Recinto. (Deuda Paraiso) 13,3 mill en Ext-01-2006.	07030305	Recinto de Paraíso, Administración.	5030100	14.072.285,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>49.072.285,00</b>
R-2078-2007 // UCRL-D-168-2007 // CI-492-2007 // C1496-2007	8 conectores de Fibra Óptica multimodo tipo SC, 4 tapas para extremos de canaletas de 4x2", 4 bifurcadores para seis hilos y 36 canaletas de 4x2", para el Proyecto de ampliación de Red de telecomunicaciones de la Sede.	07040105	Administración, Sede Regional de Limón.	2030400	519.144,00
OS-LIC-3346-2006	Cuadro OAF Compra de UPS que no se pudieron adjudicar en el 2006, solicitados mediante los vales: 826163 = 188000 // 826163 = 144000 // 826164 = 360000.	07040105	Administración, Sede Regional de Limón.	5010501	892.000,00
R-2078-2007 // UCRL-D-168-2007 // CI-492-2007 // C1496-2007	Compra de cuatro conmutadores administrables, para el Proyecto de ampliación de Red de telecomunicaciones de la Sede	07040105	Administración, Sede Regional de Limón.	5010501	3.800.000,00
R-1077-2007 // UCRL-JA-083 // OSG-Mant-1622-2006 // MAM-52-2006 // MAM-49-2006	Represupuestar fondos para la adquisición e instalación de tres aires acondicionados en aula taller.	07040105	Administración, Sede Regional de Limón.	5010600	2.500.000,00
R-6607-2006 // UCRL-D-637-2006	Instalación de garitas (aguja) en la entrada de la Sede.	07040105	Administración, Sede Regional de Limón.	5020100	4.000.000,00
R-6607-2006 // UCRL-D-637-2006	Acondicionamiento de oficinas administrativas (iluminación, ventilación, movilización).	07040105	Administración, Sede Regional de Limón.	5020100	9.500.000,00
R-6607-2006 // UCRL-D-637-2006	Acondicionamiento de paso bajo cubierta entre los pabellones A-B- Soda	07040105	Administración, Sede Regional de Limón.	5020100	10.000.000,00
R-6607-2006 // UCRL-D-637-2006	Acondicionamiento de espacio en el gimnasio para garaje.	07040105	Administración, Sede Regional de Limón.	5020100	6.000.000,00
R-6607-2006 // UCRL-D-637-2006	Instalación de inhibidores de paso vehicular en la pista de atletismo.	07040105	Administración, Sede Regional de Limón.	5020100	5.000.000,00
R-6607-2006 // UCRL-D-637-2006	Mantenimiento de las instalaciones deportivas de la Sede.	07040105	Administración, Sede Regional de Limón.	5020100	24.555.707,00
R-1077-2007 // UCRL-JA-083 // OSG-Mant-1622-2006 // MAM-52-2006 // MAM-49-2006.	Represupuestar fondos no ejecutados en el 2006, para la adquisición e instalación de tres aires acondicionados en aula taller.	07040105	Administración, Sede Regional de Limón.	5020700	1.200.000,00
<b>TOTAL DE LA UNIDAD</b>					<b>67.766.851,00</b>
SP-JA-244-2006 Cuadro OAF	Orden de compra de contado Inversiones la Rueda S A	07050101	Docencia, Sede del Pacífico	5010400	30.000,00
SP-JA-244-2006 Cuadro OAF	Orden de compra de contado Fadesi S A.	07050101	Docencia, Sede del Pacífico	5010600	294.000,00
SP-JA-244-2006 Cuadro OAF	Orden de compra de contado Inversiones la Rueda S A	07050103	Acción Social, Sede del Pacífico	5010400	30.000,00
SP-JA-244-2006 Cuadro OAF	Orden de compra de contado Inversiones la Rueda S A	07050104	Vida Estudiantil, Sede del Pacífico	5010300	45.600,00

SP-JA-244-2006 Cuadro OAF	Orden de compra de contado Compañía de Máquinas de Costa Rica CDM S.A.	07050104	Vida Estudiantil, Sede del Pacífico	5010400	52.000,00
SP-JA-244-2006 Cuadro OAF	Orden de compra de contado Muebles Metálicos Alvarado S.A.	07050104	Vida Estudiantil, Sede del Pacífico	5010701	74.550,00
SP-JA-244-2006 Cuadro OAF	Orden de compra de contado Eternal Forest S.A.	07050104	Vida Estudiantil, Sede del Pacífico	5010701	137.600,00
SP-JA-244-2006 Cuadro OAF	Orden de compra de contado Compañía de Máquinas de Costa Rica CDM S.A.	07050105	Administración, Sede del Pacífico	5010300	23.000,00
SP-JA-244-2006 Cuadro OAF	Orden de compra de contado Clima Ideal S.A	07050105	Administración, Sede del Pacífico	5010400	250.000,00
R-87-2007 // OS-UCL-3071-2006 // Cuadro OAF // Reserva.	Compra de una computadora, de la Sede del Pacífico. No se pudo adjudicar en el 2006.	07050105	Administración, Sede del Pacífico	5010501	850.000,00

**TOTAL DE LA UNIDAD****1.786.750,00****Subtotal del Programa de Desarrollo Regional****c186.528.246,00****PROGRAMA DE INVERSIONES**

R-2054-2007 // SA/D-385-2007	Complemento presupuestario a los 60 millones aprobados en el presupuesto extraordinario 1-2007, para solventar las necesidades de espacio: aulas, laboratorio y batería de servicios sanitarios	08020187	Docencia, Sede del Atlántico	5020100	30.000.000,00
R-1842-2007 // IIS-154-2007 // OEPI-243-2007	Remodelación y ampliación del edificio. En el presupuesto extraord. 1-2007 se les asignó 32 mill. Para esta obra.	08020103	Instituto de Investigaciones sociales	5020100	81.425.000,00
R-1842-2007 // IIS-154-2007 // OEPI-243-2007	Construcción de un miniauditorio entre el edificio del instituto y la Facultad de Microbiología	08020103	Instituto de Investigaciones sociales	5020100	25.000.000,00
Cuadro inversiones OAF	Canalización Fibra Óptica (VI Etapa)	08020104	Canalización Fibra Óptica (VI Etapa)	5020100	1.042.344,00
Cuadro inversiones OAF	Const. Bodega y Labort. Aguas Fac. Microbiología	08020105	Const. Bodega y Labort. Aguas Fac. Microbiología	5020100	24.625.000,00
R-5771-2006// INISA-DIR-369-06 // OAF-1737-03-2007-P	Ampliación del módulo II y construcción del módulo III. (DISEÑO DE PLANOS). Costo total según OEPI \$179.681.250,00	08020107	INISA	5020100	5.000.000,00
R-6807-2006// R-1204-2007 // VRA-624-2007 // UCRL-JA-094	Construcción de una casetilla de seguridad en la Sede.	08020113	Sede Regional de Limón.	5020100	18.000.000,00
Cuadro inversiones OAF	Sede del Pacífico Complemento para Aulas	08020114	Sede del Pacífico Complemento para Aulas	5020100	10.700.000,00
R-2301-2007 // HSJD-DCC-70-4-2007 // OEPI-404-2007 // OEPI-413-2007	Remodelación instalaciones Hospital San Juan de Dios y Mejoras al auditorio de la Escuela de Medicina, ubicado en el Hospital San Juan de Dios (8.467.000)	08020115	Auditorio de Esc. Medicina, HSJD.	5020100	53.467.000,00
Cuadro inversiones OAF	Museo de San Ramón (Monto actualizado por solicitud de OEPI para reajuste de precios. Se considera la reparación total de los techos)	08020117	Museo de San Ramón	5020100	49.636.136,00
Cuadro inversiones OAF	Esc. Adm. Pública remodelación edificio	08020119	Esc. Adm. Pública remodelación edificio	5020100	31.000.000,00
Cuadro inversiones OAF	Sistemas de Extracción e Inyección LEBI	08020121	Sistemas de Extracción e Inyección LEBI	5020100	2.767.341,00
Cuadro inversiones OAF	Construcc. de 5 Aulas Sede Guanacaste (se incluye aquí 48.400.000 asignados al Recinto de Liberia (Administración) en Extraord. 1-2006, de acuerdo con la solicitud de OEPI)	08020122	Construcc. de 5 Aulas Sede Guanacaste	5020100	98.300.000,00
Cuadro inversiones OAF	Construcción del CASE, Facultad de Ciencias Agroalimentarias	08020124	Fac. Ciencias Agroalimentarias (Const. de CASE)	5020100	24.500.000,00
R-912-2007 // MIC-089-2007 // OEPI-1773-2006 // MIC-1091-2006	Remodelación del tercer piso de la Facultad. (\$160.000,00).	08020126	Facultad de Microbiología	5020100	64.000.000,00
R-912-2007 // MIC-089-2007 // OEPI-1773-2006 // MIC-1091-2006	Remodelación del auditorio de la Facultad de Microbiología.	08020153	Facultad de Microbiología	5020100	21.700.000,00
Cuadro inversiones OAF	Escuela de Enfermería II Etapa (Monto actualizado por solicitud de OEPI. Se aumenta para adjudicar)	08020128	Escuela de Enfermería II Etapa	5020100	127.500.000,00
Cuadro inversiones OAF	El costo estimado de los vestidores es de 90 millones, quedan pendientes de presupuestar el faltante (información suministrada por OEPI). Se incluyen además 90 millones para la construcción de las graderías 1 y 2 del Estadio Ecológico.	08020133	Estadio Ecológico Universitario IV Etapa	5020100	180.000.000,00
Cuadro inversiones OAF	Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones	08020135	Remodelación OEPI.	5020100	5.000.000,00
R-1687-2007 // OEPI-265-2007 // OEPI-159-2007 // OBAS-0103-2007 // OEPI-1693-2006 // Y OTROS	<b>OEPI-726-2004:</b> Remodelación en las instalaciones mecánicas (36 mill.) y Eliminar el área de cocina de cada apartamento y construir un núcleo de Cocinas por piso, para un mayor control racionalización del uso (58 mill.).	08020136	Residencias Estudiantiles, Sede Rodrigo Facio.	5020100	94.000.000,00
R-1198-2007 // OEPI-159-2007 // OEPI-1693-2006 // VRA-433-2007 // R-994-2007 // OBAS-0103-2007// OBAS-0106-2007	<b>OEPI-1693-2006:</b> Construcción en el edificio de Residencias Estudiantiles, de una escalera de emergencias, metálica, de tres niveles (\$58.500,00) y una salida lateral de emergencias al campus universitario (\$14.500,00).	08020136	Residencias Estudiantiles, Sede Rodrigo Facio.	5020100	40.150.000,00

Cuadro inversiones OAF	Decanato de Ciencias Agroalimentarias.	08020138	Roodelación del auditorio. Decanato de Ciencias Agroalimentarias	5020100	8.000.000,00
Cuadro inversiones OAF	Rediseño eléctrico Recinto Tacares	08020139	Rediseño Eléctrico Recinto Tacares	5020100	4.850.000,00
Cuadro inversiones OAF	Remod. Artes Dramáticas teatro y aulas (Monto actualizado por solicitud de OEPI para reajuste de precios).	08020140	Remod. Artes Dramáticas teatro y aulas	5020100	63.113.768,00
Cuadro inversiones OAF y OEPI.	Escuela de Nutrición. (Los planos de este proyecto están terminados.	08020142	Escuela de Nutrición	5020100	83.000.000,00
Cuadro inversiones OAF	Sede Guanacaste Residencias Estudiantes (Monto actualizado por solicitud de OEPI)	08020145	Sede Guanacaste Residencias Estudiantes	5020100	172.800.000,00
Cuadro inversiones OAF	Tribunal Universitario (Monto actualizado por solicitud de OEPI para reajuste de precios)	08020147	Tribunal Universitario	5020100	15.000.000,00
Cuadro de OEPI	Información suministrada por OEPI	08020149	Pasos a cubierto en la CURF.	5020100	19.800.000,00
Cuadro de OEPI	Construcción del edificio de la Fac. Cienc. Sociales. Movimiento de tierra e infraestructura básica.	08020151	Construcción de Edificio Cienc. Soc.	5020100	120.000.000,00
R-643-2007 // OEPI-045-2007 // R-8268-2006 // R-8250-2006 // Proyecto (documento)	Proyecto "Casa Infantil Universtaria Sede del Occidente". (\$94.000,00) (incluye alquiler de edificio durante el 2007 \$7500)	08020156	Vida Estudiantil, Sede de San Ramón	5020100	45.000.000,00
Cuadro inversiones OAF	Remod. Escuela Adm. Educativa	08020158	Remod. Escuela Adm. Educativa	5020100	10.000.000,00
R-7434-2006 // EE-990-11-2006 Cuadro inversiones OAF.	Reservar 50 mill. que no fueron ejecutados en el 2006. Remodelación de Escuela y sala de cómputo. (Monto actualizado por solicitud de OEPI para reajuste de precios)	08020159	Escuela de Economía	5020100	55.000.000,00
Cuadro inversiones OAF	Proyectos Varios Fac. CS Económicas	08020162	Proyectos Varios Fac. CS Económicas	5020100	29.600.000,00
Cuadro inversiones OAF	Instituto de Investigac. en Educación	08020164	Instituto de Investigac. en Educación	5020100	180.000.000,00
Cuadro inversiones OAF	Química remodel. Electromecánica. (Se incluyen aquí 11.780.000 de la Acometda eléctrica asignada en el Extraord. 01-2006, de acuerdo con lo indicado por OEPI)	08020166	Química remodel. Electromecánica	5020100	336.760.000,00
Cuadro inversiones OAF	Remodelación Escuela Bibliotecología	08020167	Remodelación Escuela Bibliotecología	5020100	40.000.000,00
Cuadro inversiones OAF	Recup. Inst. Ciudad Neotróp. Húmedo Golf.	08020168	Recup. Inst. Ciudad Neotróp. Húmedo Golf.	5020100	252.980,00
033-07-RCNH-G-2007 // 022-07-RCNH-G // OPLAU-495-2006	Para la remodelación de la cocina del edificio patrimonial 4600, conocido como Club Centro (En el Extraord. 01-06 se les asignó 30.296.002,00 para la recuperación de las instalaciones del Neotrópico, y mantener su funcionamiento. (en el ext.1-06 se les había asignado )	08020168	Proyecto Recinto del Neotrópico Húmedo-Golfito.	5020100	35.000.000,00
Cuadro inversiones OAF	Recuperación de Bachers Golfito	08020169	Recuperación de Bachers Golfito	5020100	26.043.022,00
Cuadro inversiones OAF	Remodelación Edificio Administrativo B (se incluye aquí 23.784.290 asignados al Consejo Universitario en la modificación interna 21-2006, y 3.620.000 en su presupuesto ordinario-06, de acuerdo con la solicitud de OEPI)	08020172	Remodelación Edificio Administrativo B	5020100	30.190.797,00
Cuadro inversiones OAF	Obras Emergentes anuales	08020173	Obras Emergentes anuales	5020100	1.033.403,00
R-8207-2006 // SO-D-1788-06 // OSG-2559-2006 // OSG-MANT-1488-2006 Cuadro inversiones OAF	Reparaciones techo, cambiar puerta principal, puertas de emergencia y algunas paredes. Ver antecedentes en Extraord 03-06 (Represupuestar)	08020174	Rec. San Ramón	5020100	60.000.000,00
Cuadro inversiones OAF	Construcción Clínica Dental Rec Grecia	08020175	Construcción Clínica Dental Rec Grecia	5020100	29.962.171,00
Cuadro inversiones OAF // Ubicación Laboratorio del INIFAR INIFAR -328-2006		08020176	Ubicación Laboratorio del INIFAR	5020100	22.300.000,00
R-1352-2007 // OEPI-210-2007 // R-404-2007 // SG-D-89-2007	Construcción de un Centro infantil.	08020177	Sede Regional de Guanacaste (Vic. de Vida Estudiantil)	5020100	80.000.000,00
CUADRO OAF (buscar antecedentes)	Instalación eléctrica CICA	08020179	CICA	5020700	20.000.000,00
Cuadro inversiones OAF	Construcciones Hospital de La Mujer	08020181	Construcciones Hospital de La Mujer	5020100	50.000.000,00
Cuadro inversiones OAF	Actualización Planta Piloto I Etapa CITA	08020182	Actualización Planta Piloto I Etapa CITA	5020100	9.648.000,00
Cuadro inversiones OAF	Construcc. Lab y otros Esc. Tec. Salud	08020183	Construcc. Lab y otros Esc. Tec. Salud	5020100	7.000.000,00
Cuadro inversiones OAF	Construcción bodega para el C.I.B.C.M. (Monto actualizado por solicitud de OEPI para reajuste de precios)	08020184	Construcción bodega para el C.I.B.C.M.	5020100	6.000.000,00
Cuadro inversiones OAF	Actualización Planta Piloto II Etapa CITA	08020188	Actualización Planta Piloto CITA	5020100	32.451.750,00
Cuadro inversiones OAF	Construcción de la Esc. Ingeniería Eléctrica	08020193	Construcción de la Esc. Ingeniería Eléctrica	5020100	10.000.000,00
<b>Subtotal del Programa de Inversiones</b>					<b>¢2.590.618.712,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO</b>					<b>¢4.157.169.396,00</b>

El origen y la aplicación de los recursos por parte de la Oficina de Administración Financiera, es la siguiente:

**Cuadro N.º 5**  
**Origen y aplicación de los recursos**  
**Oficina de Administración Financiera**

DESCRIPCION	TOTAL INGRESOS	APLICACION EGRESOS								
		DOCENCIA	INVESTIG.	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINIST.	DIRECCION SUPERIOR	DESARROLLO REGIONAL	INVERSIONES	TOTAL EGRESOS
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>3.110.466.719,03</b>	<b>369.758.792,42</b>	<b>961.589.179,58</b>	<b>108.926.023,01</b>	<b>77.414.028,06</b>	<b>383.648.671,52</b>	<b>525.207.960,97</b>	<b>300.016.385,06</b>	<b>383.905.678,41</b>	<b>3.110.466.719,03</b>
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>3.110.466.719,03</b>	<b>369.758.792,42</b>	<b>961.589.179,58</b>	<b>108.926.023,01</b>	<b>77.414.028,06</b>	<b>383.648.671,52</b>	<b>525.207.960,97</b>	<b>300.016.385,06</b>	<b>383.905.678,41</b>	<b>3.110.466.719,03</b>
<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>3.110.466.719,03</b>	<b>369.758.792,42</b>	<b>961.589.179,58</b>	<b>108.926.023,01</b>	<b>77.414.028,06</b>	<b>383.648.671,52</b>	<b>525.207.960,97</b>	<b>300.016.385,06</b>	<b>383.905.678,41</b>	<b>3.110.466.719,03</b>
<b>SUPERAVIT ESPECIFICO</b>										
Superávit Comprometido Fondos Corrientes	2.530.103.900,01	303.217.205,90	663.336.735,36	87.395.632,02	62.964.658,25	383.648.671,52	518.042.919,34	127.592.399,21	383.905.678,41	2.530.103.900,01
Superávit Comprometido Fondos Restringidos	387.112.768,88	25.087.448,46	182.246.642,56	5.968.347,71	1.280.000,00	0,00	7.165.041,63	165.365.288,52	0,00	387.112.768,88
Superávit Comprometido Cursos Especiales	46.519.406,02	41.454.138,06	0,00	5.065.267,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.519.406,02
Superávit Comprometido Empresas Auxiliares	146.730.644,12	0,00	116.005.801,66	10.496.775,32	13.169.369,81	0,00	0,00	7.058.697,33	0,00	146.730.644,12
<b>TOTALES</b>	<b>3.110.466.719,03</b>	<b>369.758.792,42</b>	<b>961.589.179,58</b>	<b>108.926.023,01</b>	<b>77.414.028,06</b>	<b>383.648.671,52</b>	<b>525.207.960,97</b>	<b>300.016.385,06</b>	<b>383.905.678,41</b>	<b>3.110.466.719,03</b>
DISTRIBUCION %	100,00%	11,89%	30,91%	3,50%	2,49%	12,33%	16,89%	9,65%	12,34%	100,00%

## II.- Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-090-2007, del 21 de junio de 2007)

(...)

2. Dicho presupuesto extraordinario está financiado de la siguiente forma:

Superávit Neto del periodo 2006	¢ 1.876.343.408,74
Superávit Renovación Equipo Científico y Tecnológico	¢ 374.343.072,18
Superávit Proyectos de Inversión	¢ 1.849.528.046,76
Superávit Fondo de Prestamos	¢ 45.551.934,80
Ley 7395- Premios Prescritos JPSSJ-Renta Lotería Nacional	¢ 11.402.934,27
Superávit Fondo del Sistema de CONARE 2006	¢ 5.394.086,64
Superávit de Compromisos de Presupuesto Fdos Corrientes	¢ 2.530.103.900,01
Superávit de Compromisos de Presupuesto Fdos Restringidos	¢ 387.112.768,88
Superávit de Compromisos de Presupuesto Empresas Auxiliares	¢ 146.730.644,12
Superávit de Compromisos de Presupuesto Cursos Especiales	¢ 46.519.406,02
<b>TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.º 2-2007</b>	<b>¢ 7.273.030.202,42</b>

Los recursos incluidos en este presupuesto tienen su respaldo en los saldos que muestran las cuentas de Superávits en los Estados Financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2006.

3. Con la finalidad de que el Consejo Universitario tenga una mejor visualización de los movimientos realizados por la Administración en lo que corresponde al Superávit que técnicamente no responden a obligaciones externas específicas (...)

En este documento la Administración incorpora al presupuesto institucional los montos que faltaban por registrar de los superávits, a los que a denominado bajo una serie de diferentes nombres, los cuales han sido presentados a la Contraloría General de la República en los informes de Liquidación Presupuestaria y otros documentos presupuestarios en años anteriores. Adicionalmente, debemos de indicar que en el

presupuesto extraordinario 01-2007 aprobado por la Contraloría General de la República se incluyó como fuente de financiamiento el Superávit de Proyecto de Inversión.

No obstante, resaltamos que en el nuevo clasificador de ingresos del sector público, decreto 32452-H del 29-06-2005, Gaceta 130, artículo 5, se especifica que dentro de "... los recursos de vigencias anteriores se encuentran ubicados los superávit libres y superávit específicos." Es decir, que dentro del detalle de cuentas donde aparece la de recursos de periodos anteriores se visualiza únicamente dos tipos de superávit, el superávit libre que es el excedente que queda al resta a los ingresos los gastos del ejercicio económico, los cuales la Institución puede distribuir de acuerdo a sus necesidades y el superávit específico que surgen del exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos del periodo y "...que por disposiciones especiales y legales tienen que destinarse a un fin específico.", como el caso de los superávit del Vínculo Externo (considerados especiales en el oficio DFOE-386\_15288) y el superávit de compromisos. Por consiguiente, es el criterio de esta Contraloría que el Consejo Universitario debe solicitar a la Administración valorar si el Superávit de Préstamos, Proyectos de Inversión y Renovación de Equipo Científico y Tecnológico deben de calificarlos dentro del "Superávit Libre" y no en el Superávit Específico tal y como se presentaron en este documento.

---

### **Reflexión de la Comisión de Administración y Presupuesto**

Según manifiesta la Oficina de Planificación Universitaria (oficio OPLAU-404-2007, del 24 de junio de 2007), para la elaboración de este Presupuesto extraordinario se utilizó como insumo los Estados Financieros (OAF) al 31 de diciembre de 2006, los cuales son emitidos por la Oficina de Administración Financiera; en virtud de lo anterior, la clasificación del superávit que se incluyen en ese presupuesto, corresponde al desglose que realiza la OAF en esos documentos oficiales de la Institución.

Además, la definición de superávit libre indica que es aquel de libre disposición por parte de la Institución y superávit comprometido es aquel que reserva en esta cuenta el valor de los compromisos adquiridos por la Universidad y que se encuentran pendientes de ejecución.

---

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ aclara que la reflexión se da debido a la nota enviada por la Contraloría, la cual es sumamente curiosa, debido a que ellos mencionan que en el decreto ahí indicado solamente se están permitiendo dos tipos de superávit, y después de que la Comisión enumeró una serie de superávit, les hacen el señalamiento de que deben proceder de esa manera; no obstante, es interesante conocer que la propia Contraloría Universitaria le certifica a la Contraloría General de la República los superávits de la Institución y así son sometidos a consideración en los estados financieros, como bien se menciona, y fueron aprobados por la Contraloría General. Les llamó mucho la atención el señalamiento hecho por la Contraloría Universitaria debido a que ellos mismos han certificado los superávits, por lo que se reunió con el Sr. Carlos García, Contralor Universitario, y tuvieron una conversación al respecto; por esa razón se procede a hacer la nota en cuestión; al final de la reunión, el señor Contralor estuvo de acuerdo en que si ellos mismos habían certificado el asunto, se estaba dando algo que no correspondía con lo actuado.

- 3.1.1.- *En los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31-12-2006 se determinó un Superávit Libre de Fondos Corrientes de ₡2.376.3 millones, de los cuales se incluyeron en el Presupuesto Ordinario 2007 la suma de ₡500.0 millones. Por lo tanto, la Administración procede a ajustar el monto correspondiente por ₡1.876.3 millones.*

*Sobre este punto, y debido a las restricciones para financiar algunos rubros específicos con los superávit, la Administración financió gastos específicos del 2006 con presupuesto del 2007, con la intención de reintegrarlos cuando se incorporara el superávit libre; por consiguiente, en este presupuesto destinó ₡400.8 millones a aquellos proyectos de inversión que quedaron diferidos por motivo del financiamiento de los gastos específicos citados.*

3.1.2.- Se incluye en este documento el Superávit Fondo de Préstamos cuyo monto es de ¢45.5 millones, el cual la Administración destina a financiar necesidades del programa de Vida Estudiantil (¢28.9 millones) y la diferencia la incorporan en la parte de Inversiones (Residencias Estudiantiles) por ¢16.6 millones, esto con base en información suministrada por la Oficina de Planificación.

Sobre este aspecto resaltamos que en los últimos años (2003-2006) se ha observado que la Administración ha utilizado el monto del superávit del Fondo de Préstamo para sufragar diferentes necesidades de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y parcialmente para inversiones de ese mismo programa, aspecto que ha distorsionado la finalidad para la que fue creado, es decir, no se aplica a actividades de préstamos a estudiantes y profesores, lo cual está generando una disminución del mismo.

Esta Contraloría es del criterio que debe definirse la pertinencia de este fondo, puesto que el remanente no está siendo utilizado para cubrir préstamos a profesores o estudiantes. La Institución puede financiar directamente de los fondos corrientes los préstamos a estudiantes y profesores y cualquier sobrante del periodo de este fondo de préstamos incrementaría el superávit libre de la Institución, el cual posteriormente se distribuiría en las necesidades institucionales.

### **Reflexión de la Comisión de Administración y Presupuesto**

En oficio OPLAU-404-2007, del 24 de junio de 2007, la Oficina de Planificación Universitaria señala que en el presupuesto ordinario del 2007 se incluye el monto de ¢21.264.358,00, para cubrir lo correspondiente a las necesidades en esa materia.

Por su parte, la Oficina de Administración Financiera (oficio OAF-3435-06-2007-P, del 26 de junio de 2007) detalló la composición del superávit del fondo de préstamos al 31 de diciembre de 2006:

INGRESOS	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
Interés sobre Préstamos	¢0.00	¢3.516.020,86	-¢3.516.020,86
Areglo de Pago por Matrícula	0,00	0,00	0,00
Préstamos Corto Plazo Estudiantes	500.000,00	128.650,05	371.349,95
Préstamos Largo Plazo Estudiantes	3.000.000,00	4.605.098,35	-1.605.098,35
20 % Reintegro Becas Profesor	20.000.000,00	13.663.652,07	6.336.347,93
Préstamos a Profesores	3.000.000,00	6.035.228,68	-3.035.228,68
Préstamos a Cobro Judicial	0,00	3.540.056,85	-3.540.056,85
Incumplimiento de Contrato de Beca	35.000.000,00	21.450.027,94	13.549.972,06
<b>Total</b>	<b>¢61.500.000,00</b>	<b>¢52.938.734,80</b>	<b>¢8.561.265,20</b>
EGRESOS			
Préstamos Estudiantes Corto Plazo	¢309.000,00	¢185.000,00	¢124.000,00
Préstamos Estudiantes Largo Plazo	2.775.300,00	2.300.000,00	¢475.300,00
Préstamos Profesores	4.832.000,00	4.901.800,00	-¢69.800,00
<b>Total</b>	<b>¢7.916.300,00</b>	<b>¢7.386.800,00</b>	<b>¢529.500,00</b>
<b>Superávit al 31 de diciembre de 2006</b>		<b>¢45.551.934,80</b>	

Asimismo, se indica que la metodología empleada para el cálculo de este superávit consiste en deducir de los ingresos (recuperación de préstamos) el total de los egresos por concepto de nuevos préstamos otorgado en el periodo, según el presupuesto asignado para tal efecto. De esta forma, el superávit determinado fue de ¢45,6 millones, y señala que:

*Referente a la presupuestación de estos recursos en el siguiente periodo, la utilización para fines distintos ha sido bajo política Institucional donde su canalización se ha llevado exclusivamente al Programa de Vida Estudiantil. Dentro de nuestros archivos documentales, no se ha encontrado disposición alguna donde la Contraloría General de la República objete a este proceder.*

Al respecto, en su oficio 4931 de fecha 23 de abril de 1997, el Órgano Contralor se refirió a este fondo de la siguiente manera:

*“Sobre el déficit acumulado del ejercicio anterior y el superávit del fondo de préstamos, le indicamos que independientemente del tratamiento o procedimiento que utilicen para el registro de tales conceptos, estos deben reflejarse en los informes de ejecución presupuestaria que*

remitan a esta Oficina, de tal forma que se muestre la situación real acumulada de la Institución en el periodo que corresponda”.

3.1.3.- Por otra parte, se incorpora en este presupuesto la suma de ¢374.3 millones del Superávit de Equipo Científico y Tecnológico, esto es coherente con lo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 5017, artículo 6 del 28 de setiembre del 2005 en la cual acuerdan mantener en la partida de Maquinaria y Equipo, el 4% del FEES para el Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico, que si bien es cierto el nuevo convenio del FEES no lo contempla, la Administración Activa decidió mantenerlo.

3.1.4.- En la Liquidación Presupuestaria al 31-12-2006 se dejó como Superávit de Proyectos de Inversión la suma de ¢7.045.4 millones. En el presupuesto extraordinario 01-2007 se inyectó al presupuesto de este programa la suma de ¢5.195.8 millones (provenientes de reajustes del FEES); cabe aclarar, que dentro de este rubro se incluyó la suma de ¢1.222.2 millones que se destinaron a la compra de maquinaria y equipo y la diferencia ¢3.973.6 millones se incluyeron en proyectos de inversión. Por consiguiente, la Administración mediante este documento procede a incluir en el presupuesto la diferencia por ¢1.849.5 millones, de los cuales incorporan ¢1.0 millón en el programa de Docencia y ¢1.9 en el programa de Desarrollo Regional para inversiones y ¢1.846.6 específicamente en el programa de inversiones.

Además, de estos ¢1.846.6 millones, se adicionan al Programa de Inversiones la suma de ¢727.3 millones del Superávit Libre y ¢16.6 millones del Superávit de Fondo de Préstamos, lo cual suman ¢2.590.5 millones, esto sin tomar en cuenta los Superávit de Compromisos.

La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones mediante oficio OEPI-746-2007 del 11 de junio del año en curso incluye el detalle de las obras y sus respectivos montos que están siendo cubiertos presupuestariamente con este documento. Por otra parte, en el expediente se incluyó un cuadro con el visto bueno de la Rectora que avala las obras y rubros propuestos.

(...)

Con base en información suministrada por la Oficina de Planificación, en este documento se están incluyendo movimientos presupuestarios que ya habían sido aprobados por el Consejo Universitario mediante los presupuestos extraordinarios 01 y 03 del 2006 y la modificación interna 21-2006 que por diferentes razones de los procesos de ejecución presupuestarias no les fue posible ejecutar. En la sesión 5109 (5b) del 18 de octubre del 2006 ese Órgano Colegiado acordó “...que los recursos correspondientes a las partidas de construcciones adiciones y mejoras, y de equipo, que se están aplicando en este Presupuesto extraordinario y que no se ejecuten al 31 de diciembre de este año, se deben contemplar como superávit comprometido.”

Cabe mencionar que como parte de las inversiones incluidas en este documento se incluyeron las siguientes obras:

(cifras en millones de colones)

08020181	Construcción Hospital de la Mujer	50.0 <sup>3</sup>
08020115	Mejoras auditorio Escuela de Medicina, ubicado en el Hospital San Juan de Dios	53.4

Estas obras tienen la particularidad de que serán ejecutadas en terrenos propiedad de la Caja Costarricense de Seguro Social; al respecto señalamos que en el expediente no se incluye, ni se hace referencia a los documentos donde se establecen las condiciones en que se realizan estas inversiones. Al respecto, hemos localizado una copia del convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social firmado el 08 de diciembre del 2000, en donde en su cláusula segunda, puntos 3 y 4 se regula en forma general sobre las instalaciones construidas por la Institución en terrenos de la CCSS. Sobre este particular, consideramos conveniente que se solicite a la Administración obtener el respaldo jurídico que garantice la pertinencia del trámite en función de este convenio general, o si es necesario suscribir una carta de entendimiento u otro instrumento para el caso específico y por su monto someterlo al trámite de refrendo que corresponda.

<sup>3</sup> En el Presupuesto Extraordinario 01-2007 se le asignaron ¢60,0 millones.

### **Reflexión de la Comisión de Administración y Presupuesto**

Según consta en el expediente de este Presupuesto extraordinario, existe una copia del Convenio entre la Caja Costarricense del Seguro Social y la Universidad de Costa Rica, firmado en el mes de junio del 2005, donde se establece que la UCR utilizará y administrará las instalaciones que se están construyendo en el **Hospital de las Mujeres “Dr. Adolfo Carit Eva”** para fines académico-docentes. Asimismo, este convenio cuenta con el refrendo de la Contraloría General de la República.

Por otro lado, también se cuenta con copia del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social, firmado el 8 de diciembre de 2000, donde la cláusula segunda, punto 3, establece:

*Las instalaciones construida por la UCR en terrenos de la CCSS estarán bajo su administración, por medio de la Facultad o Escuela respectiva y serán usadas primordialmente por estudiantes de las mismas, para las actividades clínicas y de estudio para las que ha sido destinadas (...)*

---

*Sobre este tema de inversiones debemos de indicar que en la Liquidación Presupuestaria del periodo 2006 se observó un bajo índice de ejecución, lo cual se exteriorizó en la página N.º 27 del OCU-R-068-2007 en la que indicamos que “El Consejo Universitario debe solicitar a la Administración un análisis sobre la capacidad operativa de realización de obras, con la finalidad de lograr niveles de ejecución aceptables.”*

*Por otra parte, como se ha sugerido en otras oportunidades debe solicitarse a la Administración un mínimo de avance en las etapas de planeación y diseño de las obras a efectos de ser incluidas en el presupuesto. Además, debe de tratarse de incluir en el presupuesto las etapas de las obras que efectivamente se van a realizar, con la finalidad de lograr mejores índices de ejecución.*

*Sobre los refuerzos que se incluyen para satisfacer necesidades requeridas por unidades ejecutoras específicas, indicamos que en el expediente se hace referencia a las justificaciones dadas por las dependencias beneficiadas y se incluyen las autorizaciones de las instancias superiores. Sobre este aspecto el Consejo Universitario puede valorar la pertinencia de requerir en este o en futuros documentos, cuando se trate de montos relevantes, una valoración y justificación de la prioridad asignada por la Administración a las solicitudes favorecidas y adjuntar información sumaria de las solicitudes que no pudieron ser financiadas para facilitar la valoración de la distribución de los recursos que compete a este órgano colegiado.*

---

### **Reflexión de la Comisión de Administración y Presupuesto**

La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, mediante oficio OEPI-819-2007, del 26 de junio de 2007 indicó que esa Oficina no inicia el diseño de ningún proyecto sin que antes no sea confirmada la voluntad institucional de financiarlo (en uno o varios períodos presupuestarios), lo cual se manifiesta en su inclusión en el Presupuesto de Inversiones, ya sea ordinario o extraordinario.

Señala también que son varios los proyectos que son incorporados en presupuestos extraordinarios o modificaciones internas que pueden ser aprobados en cualquier mes del año, lo cual torna, en la mayoría de los casos, imposible su ejecución material en el mismo periodo en que fueron presupuestados; por ejemplo, se han dado presupuestos o modificaciones en los meses de marzo, julio, e inclusive en noviembre.

Asimismo, manifiesta que

*Los procesos de diseño de un proyecto generalmente toman meses, e incluso años, dependiendo de la magnitud o complejidad del proyecto (lo cual sobrepasa los periodos presupuestarios en los cuales han sido incluidos los fondos, ya sean totales o parciales), a lo anterior debe sumarse el plazo para solicitar los permisos de construcción los cuales pueden demandar meses de trámite de diferentes instancias gubernamentales como Ministerio de Salud, INS, SETENA, municipalidades.*

*Luego de todo este proceso debe gestionarse la contratación de la empresa constructora por medio de la Oficina de Suministros y las diferentes instancias tanto dentro como fuera de la Universidad;*

esta última gestión puede demandar desde seis semanas aproximadamente (contrataciones directas) hasta 6 a 8 meses dependiendo del tipo de contratación y la complejidad del proyecto.

4.- La Administración incluyó la suma de ¢11.4 millones para la Escuela de Medicina como fundamento se refieren a la Ley 7395- Premios Prescritos de la JPSSJ-Renta de Lotería Nacional, artículo 23, inciso e) que indica que de los premios prescritos y no vencidos (sic) de las loterías le corresponde un 2% de los mismos a la Universidad de Costa Rica.

5.- Con base en acuerdo de CONARE en la sesión N.º 09-07 del 20 de marzo del año en curso (oficio CNR-078-77), la Administración procede a incorporar en este presupuesto extraordinario la suma de ¢5.3 millones del proyecto de Cultivo de Higos financiado por el Fondo del Sistema.

6.- En este presupuesto extraordinario la Administración incorpora el resto del monto (¢3.110.4 millones) correspondiente a los superávit de compromisos presupuestarios de fondos corrientes como del vínculo externo, con la finalidad de completar las cifras reflejadas en la Liquidación de Presupuesto al 31-12-2006 (...).

Reiteramos lo externado por esta Contraloría en oficios OCU-R 091-2006 y OCU-R-158-2006 sobre la incorporación del Superávit al presupuesto, lo cual debería realizarse con mayor antelación y lo más cercano al cierre del ejercicio del año anterior con la finalidad de que la Administración pueda ejecutar el presupuesto oportunamente.

En este sentido, el Consejo Universitario mediante la sesión 4942, artículo 8, del 14 de diciembre del 2004 acordó solicitar a la Administración que reajustara a las cifras reales las estimaciones de los compromisos pendientes de pago del año anterior durante el primer cuatrimestre del siguiente período presupuestario.

### **Reflexión de la Comisión de Administración y Presupuesto**

La Oficina de Administración Financiera (oficio OAF-3435-06-2007-P) indicó que:

*Esta oficina realizó los esfuerzos por tener en el primer cuatrimestre la represupuestación de los compromisos, según lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 4942, artículo 8. No obstante, debido a cambios en la reglamentación externa no fue posible finiquitar su trámite con mayor antelación.*

*De conformidad con el Reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados R-CO-67-2006, el número máximo de Presupuestos Extraordinarios que la Institución puede presentar ante la Contraloría General de la República es de tres. Ante esta situación nos vimos en la obligación de incorporar la represupuestación de los compromisos en el Presupuesto Extraordinario N.º 2-2007, procurando dejar un documento para el segundo semestre.*

### **III. Análisis de la Comisión de Administración y Presupuesto:**

La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió extraordinariamente el martes 26 de junio de 2007 y contó con la participación de la Licda. Maritza Monge, Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, y el MBA José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quienes ampliaron información al respecto, y fue incorporada en el estudio minucioso para la realización de este dictamen.

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión de Administración y Presupuesto, después de analizar el Presupuesto extraordinario N.º 2-2007, presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

#### **CONSIDERANDO QUE**

- 1.- La Oficina de Planificación Universitaria remitió a la Rectoría el Presupuesto extraordinario N.º 2-2007, por un monto de ¢7.273.030.202,42 (siete mil doscientos setenta y tres millones treinta mil doscientos dos colones con 42/100), en el cual se están represupuestando los siguientes ingresos de fondos corrientes y del vínculo externo:

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Monto</b>
Superávit del periodo	¢1.876.343.408,74
Superávit Fondo de préstamos	¢45.551.934,80
Proyectos de inversión	¢1.849.528.046,76
Renovación Equipo Científico y Tecnológico	¢374.343.072,18
Ley 7395-Premios prescritos J.P.S.S.	¢11.402.934,27
Superávit Fondo del Sistema de CONARE 2006	¢5.394.086,64
Superávit comprometido Fondos Corrientes	¢2.530.103.900,01
Superávit comprometido Fondos Restringidos	¢387.112.768,88
Superávit comprometido Cursos Especiales	¢46.519.406,02
Superávit comprometido Empresas Auxiliares	¢146.730.644,12
<b>TOTAL</b>	<b>¢7.273.030.202,42</b>

- 2.- La Rectoría elevó, para conocimiento del Consejo Universitario, el Presupuesto extraordinario N.º 2-2007 (oficio R-3803-2007, del 20 de junio de 2007).
- 3.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-090-2007, del 21 de junio de 2007, realizó varios señalamientos al Presupuesto extraordinario N.º 2-2007, los cuales fueron atendidos por la Oficina de Planificación Universitaria y por la Oficina de Administración Financiera en su momento. Además, indicó que su análisis se limitó a comprobar que los movimientos incluidos en este Presupuesto hayan sido avalados por la autoridad competente y que en la toma de decisiones exista referencia a elementos técnicos o de política administrativa que los sustenten.
- 4.- El MBA José Alberto Moya Segura, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, mediante oficio OAF-3435-06-2007-P, del 26 de junio de 2007, se refirió a las observaciones señaladas por la Oficina de Contraloría Universitaria.
- 5.- La Oficina de Planificación Universitaria se pronunció con respecto a las observaciones señaladas por la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OPLAU-404-2007, del 24 de junio de 2007).

#### ACUERDA

Aprobar el Presupuesto extraordinario N.º 2-2007, por un monto total de ¢7.273.030.202,42 (siete mil doscientos setenta y tres millones treinta mil doscientos dos colones con 42/100).

\*\*\*\* *A las quince horas y veinticinco minutos, sale de la sala de sesiones el Sr. Jhon Vega.* \*\*\*\*

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que le parece pertinente la observación de la Contraloría y la aclaración que hace el Consejo Universitario; a continuación hace referencia al siguiente texto del dictamen:

*“ (...)Sobre este aspecto el Consejo Universitario puede valorar la pertinencia de requerir en este o en futuros documentos, cuando se trate de montos relevantes, una valoración y justificación de la prioridad asignada por la Administración a las solicitudes favorecidas y adjuntar información sumaria de las solicitudes que no pudieron ser financiadas para facilitar la valoración de la distribución de los recursos que compete a este órgano colegiado.”*

Agrega que por tratarse de una situación en la cual, como dice la Contraloría, la Administración activa se pone en contacto con el ente político normativo, estima que la respuesta de la OEPI se puede incluir en un nuevo considerando, en el sentido de que la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones indicó que dicha oficina no inicia el diseño de ningún proyecto, sin que antes sea confirmada la voluntad institucional de financiarlo,

lo cual se manifiesta en la inclusión del presupuesto de inversiones, ya sea ordinario o extraordinario.

Estima necesaria la inclusión del considerando, porque el Consejo Universitario está tomando en cuenta el pronunciamiento de la Oficina de Planificación Universitaria en relación con la rendición del presupuesto.

*\*\*\*\*A las quince horas y treinta y cuatro minutos, ingresa en la sala de sesiones el señor Jhon Vega. \*\*\*\**

EL SR. JHON VEGA manifiesta que revisó el presupuesto, porque estaba discutiendo con los compañeros de Guápiles y se habló que venía como apoyo. Sin embargo, cuando revisó el documento le parece que había visto un monto importante para remodelaciones en la Sede del Atlántico, pero no lo ve, pues en el que estaba preparado para firmar, el único monto que aparecía era para la remodelación de la casetilla de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ indica que con respecto a lo que plantea el Dr. Luis Bernardo Villalobos, no tiene objeción de agregar un considerando más claro; por otro lado, con lo que menciona el Sr. Jhon Vega, le preocupa la forma como lo está planteando, porque dice que en el dictamen que leyó ayer –que es el original– y en el de hoy no le aparece ese monto, por lo que le garantiza que el dictamen que él leyó y firmó es el mismo documento y nunca se cambia.

Lo que observa es que hay un monto para aula, laboratorio y batería de servicios sanitarios que está en el anexo y así está justificado en el documento.

*\*\*\*\* A las quince horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las quince horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ comunica que, para efectos de los que leen el acta, la información que el Sr. Jhon Vega solicitaba se encuentra en la página 20 del dictamen, por lo que él quedó satisfecho con la duda planteada.

La señora Directora somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- La Oficina de Planificación Universitaria remitió a la Rectoría el Presupuesto extraordinario N.º 2-2007, por un monto de **¢7.273.030.202,42** (siete mil doscientos setenta y tres millones treinta mil doscientos dos colones con 42/100), en el cual se están represupuestando los siguientes ingresos de fondos corrientes y del vínculo externo:

<i>Fuente de Financiamiento</i>	<i>Monto</i>
Superávit del periodo	¢1.876.343.408,74
Superávit Fondo de préstamos	¢45.551.934,80
Proyectos de inversión	¢1.849.528.046,76
Renovación Equipo Científico y Tecnológico	¢374.343.072,18
Ley 7395-Premios prescritos J.P.S.S.	¢11.402.934,27
Superávit Fondo del Sistema de CONARE 2006	¢5.394.086,64
Superávit comprometido Fondos Corrientes	¢2.530.103.900,01
Superávit comprometido Fondos Restringidos	¢387.112.768,88
Superávit comprometido Cursos Especiales	¢46.519.406,02
Superávit comprometido Empresas Auxiliares	¢146.730.644,12
<b>TOTAL</b>	<b>¢7.273.030.202.42</b>

- 2.- La Rectoría elevó, para conocimiento del Consejo Universitario, el Presupuesto extraordinario N.º 2-2007 (oficio R-3803-2007, del 20 de junio de 2007).
- 3.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-090-2007, del 21 de junio de 2007, realizó varios señalamientos al Presupuesto extraordinario N.º 2-2007, los cuales fueron atendidos por la Oficina de Planificación Universitaria y por la Oficina de Administración Financiera en su momento. Además, indicó que su análisis se limitó a comprobar que los movimientos incluidos en este Presupuesto hayan sido avalados por la autoridad competente y que en la toma de decisiones exista referencia a elementos técnicos o de política administrativa que los sustenten.

- 4.- La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, mediante el oficio OEPI-819-2007, del 26 de junio de 2007, indicó que esa oficina no inicia el diseño de ningún proyecto de inversión, sin que antes no sea confirmada la voluntad institucional de financiarlo.
- 5.- El MBA José Alberto Moya Segura, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, mediante oficio OAF-3435-06-2007-P, del 26 de junio de 2007, se refirió a las observaciones señaladas por la Oficina de Contraloría Universitaria.
- 6.- La Oficina de Planificación Universitaria se pronunció con respecto a las observaciones señaladas por la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OPLAU-404-2007, del 24 de junio de 2007).

#### **ACUERDA**

**Aprobar el Presupuesto extraordinario N.º 2-2007, por un monto total de ₡7.273.030.202,42 (siete mil doscientos setenta y tres millones treinta mil doscientos dos colones con 42/100).**

#### **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 2**

**La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-07-16, sobre la modificación presupuestaria N.º 9-2007 al presupuesto ordinario de la Institución.**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ expone el dictamen que a la letra dice:

#### **“ANTECEDENTES**

1. La Oficina de Planificación Universitaria envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria 9-2007, al presupuesto ordinario de la Institución (OPLAU-314-2007 del 6 de junio de 2007).
2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 9-2007 (R-3726-2007 del 18 de junio de 2007).
3. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria 9-2007 a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAyP-P-07-021 del 19 de junio de 2007).
4. La Oficina de Contraloría Universitaria envía sus consideraciones mediante el oficio OCU-R-089-2007 del 20 de junio de 2007.
5. Por solicitud de la Comisión de Administración y Presupuesto, la Oficina de Planificación Universitaria envía el oficio OPLAU-401-2007 del 25 de junio de 2007.

#### **ANÁLISIS**

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 9-2007 al Presupuesto ordinario de la Institución. Este documento es elaborado por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), y contiene movimientos en la relación de puestos y en partidas generales.

El monto total de aumentos y disminuciones de la modificación es de ₡43.966.639,97 (cuarenta y tres millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y nueve colones con noventa y siete céntimos) e incluye

reasignaciones, conversiones y revaloraciones de plazas, según los procedimientos que lleva a cabo la Oficina de Recursos Humanos, todo de acuerdo con la normativa vigente.

El financiamiento de esta Modificación se da con la provisión incluida en la Unidad de Servicios Básicos, en la partida "Amortización de cuentas pendientes de ejercicios anteriores", en el Presupuesto Ordinario 2007.

EL M.BA. WALTHER GONZÁLEZ comenta que con la nueva normativa es importante que, a partir de este momento, se observe que antes las compañeras y los compañeros que eran afectados por una reasignación, conversión o por cualquier tipo de movimiento en sus plazas, tenía que primeramente aprobarlo el Consejo Universitario, pues en ese momento era una modificación externa y posteriormente tenía que ser sometida a consideración de la Contraloría General de la República. A partir del cambio de la normativa, únicamente con que lo apruebe el Consejo Universitario es requisito suficiente para que la Universidad como Institución proceda a hacer efectivo sus movimientos, lo cual va a beneficiar más rápidamente a las compañeras y a los compañeros.

Continúa con la lectura.

#### **MOVIMIENTOS SUPERIORES A LOS 8,5 MILLONES DE COLONES**

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 5061, artículo 6, punto 2, del 5 de abril de 2006, en las modificaciones presupuestarias se deben detallar los movimientos con un monto superior a los ocho millones y medio de colones; sin embargo, en esta oportunidad los montos son inferiores a lo señalado.

Respecto al detalle de esta Modificación presupuestaria, la OPLAU señala<sup>4</sup>:

*Los rebajos y aumentos que presentan las partidas que componen el grupo "Sueldos al Personal Permanente", son el resultado de las clasificaciones generadas en la Oficina de Recursos Humanos, así como traslados y conversiones avaladas por la Vicerrectoría de Administración, todos siguiendo los procedimientos establecidos. La información se presenta a nivel de programa (...)*

*(...) Seguidamente se detallan las justificaciones de los diferentes movimientos presupuestarios a nivel de partidas, realizados en esta modificación presupuestaria.*

#### **Justificación de partidas generales**

*En partidas generales cuando se realiza un rebajo en determinada partida se debe aumentar en otra. Es por esto que, los egresos a rebajar como los egresos a aumentar deben de ser por el mismo monto. En esta modificación, el movimiento en partidas generales es de 9.304.960,40 (nueve millones trescientos cuatro mil novecientos sesenta con 40/100).*

*La siguiente tabla muestra como se distribuye el monto de las partidas generales:*

*Origen de los Recursos (partidas generales)*

---

<sup>4</sup> OPLAU-314-2007 del 6 de junio de 2007 y OPLAU-401-2007 del 25 de junio de 2007.

Unidad	Código Presupuestario	Rebajar egresos		
		Partida	Descripción	Monto
Estación Experimental Alfredo Volio	02-01-10-00	2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	93.410,00
		2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	125.000,00
		2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	300.000,00
		2-99-05-00	Útiles y Materiales de Limpieza	125.000,00
		2-99-99-00	Otros útiles, Materiales y Suministros	500.000,00
Tribunal Electoral Unversitario	06-06-00-00	6-02-02-02	Becas Horas Asistente	1.829.160,00
Sistema de Información Geográfica	06-08-02-03	1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión	6.332.390,40
<b>Total Rebajar Egresos</b>				<b><u>9.304.960,40</u></b>

*Aplicación de los recursos (partidas generales)*

Unidad	Código Presupuestario	Aumentar egresos		
		Partida	Descripción	Monto
Estación Experimental Alfredo Volio	02-01-10-00	0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	887.513,29
		0-03-03-00	Décimo tercer mes	73.956,48
		0-05-01-00	Contribución Patronal Pensiones C.C.S.S.	26.625,40
		0-04-01-00	Contribución Patronal Salud C.C.S.S.	82.094,98
		0-04-05-00	Contribución Patronal B.P.	4.437,57
		0-05-05-01	Cuota patronal Fondo Pensiones Magisterio	6.656,35
		0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P.	22.187,83
		0-05-02-00	Aporte patronal Régimen Obligatorio Pnesiones Comp.	13.312,70
		0-05-03-00	Aporte patronal F.C.L.	26.625,40
		Esc. de Artes Plásticas	01-02-02-03	5-01-99-02
Esc. Ingeniería Eléctrica	01-06-03-04	2-03-04-00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2.000,00
Esc. Ingeniería Eléctrica	01-06-03-04	5-01-99-01	Equipo doméstico	40.000,00
Esc. Tecnología de Alimentos	01-08-02-05	5-01-04-00	Equipo y mobiliario de Oficina	13.000,00
Instituto Clodomiro Picado	02-02-18-00	2-01-99-01	Reactivos y útiles de laboratorio	301.000,00
Semanario Universidad	03-02-02-00	1-05-02-00	Viáticos dentro del país	131.000,00
Radio Universidad	03-02-03-00	1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	35.000,00
Oficina de Adm. Financiera	05-01-01-00	5-01-04-00	Equipo y mobiliario de Oficina	84.000,00
Oficina de Rec. Humanos	05-01-02-00	2-99-99-00	Otros útiles y materiales y suministros	13.000,00
Sección de Correos	05-02-03-03	2-03-99-00	Otros materiales y productos de uso en la construcción	64.000,00
Escuela de Artes Plásticas	01-02-02-03	2-03-05-00	Materiales y productos de vidrio	18.000,00
Escuela de Artes Plásticas	01-02-02-03	2-03-99-00	Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.000,00
Escuela Artes Musicales	01-02-02-04	2-03-99-00	Otros materiales y productos de uso en la construcción	21.000,00
Escuela de Adm. Pública	01-04-01-03	1-05-02-00	Viáticos dentro del país	33.000,00
Escuela de Economía	01-04-01-04	2-02-03-00	Alimentos y bebidas	23.000,00
Escuela de Form. Docente	01-04-03-03	2-01-04-00	Tinta, pinturas y diluyentes	1.000,00
Escuela de Salud Pública	01-05-02-04	2-99-01-03	Útiles, materiales educacionales y deportivos	10.000,00
CICA	02-02-09-00	1-03-03-00	Impresión encuadernación y otros	2.000,00
Recinto de Limón (vida estudiantil)	07-04-01-04	1-07-02-00	Actividades protocolarias y sociales	29.000,00
Tribunal Electoral Unversitario	06-06-00-00	6-02-02-06	Otras Becas	1.829.160,00
Sistema de Información Geográfica	06-08-02-03	1-04-99-00	Otros servicios de gestión	300.000,00
		0-01-03-01	Servicios especiales	2.880.000,00
		0-03-03-00	Décimo tercer mes	239.990,40
		0-05-01-00	Contribución Patronal Pensiones C.C.S.S.	86.400,00
		0-04-01-00	Contribución Patronal Salud C.C.S.S.	266.400,00
		0-04-05-00	Contribución Patronal B.P.	14.400,00
		0-05-05-01	Cuota patronal Fondo Pensiones Magisterio	21.600,00
		0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P.	72.000,00
		0-05-02-00	Aporte patronal Régimen Obligatorio Pnesiones Comp.	43.200,00
		0-05-03-00	Aporte patronal F.C.L.	86.400,00
		1-05-02-00	Viáticos dentro del país	1.200.000,00
<b>Total Aumentar Egresos</b>				<b><u>9.304.960,40</u></b>

En la unidad 02-01-10-00 Estación Experimental Alfredo Volio, los rebajos realizados tienen la finalidad de reforzar la partida 0-02-01-00 "Tiempo Extraordinario" más sus respectivas cargas sociales, con la finalidad de cubrir las horas extras que realizan algunos funcionarios y que son necesarias para el buen funcionamiento de la Estación Experimental. Este movimiento se incluye por solicitud de la Unidad en el oficio AD-EEAVM-077-2007, la misma se encuentra en los antecedentes de esta modificación, la cual indica en su último párrafo: "No omito manifestar que dicha modificación interna no afecta el plan operativo de la Unidad ya que estos montos pertenecían directamente a este rubro y debido a un error involuntario se distribuyeron en otros rubros."

En la unidad 06-08-02-03 Sistema de Información Geográfica, los rebajos hechos tienen como finalidad reforzar la partida 0-01-03-01 "Servicios Especiales" y sus respectivas cargas sociales con el fin de llevar a cabo la cuarta etapa del Sistema de Información Geográfica (medición y digitalización), lo anterior debido a que en el presupuesto del 2007 se contempló la partida correspondiente para la contratación de los servicios de medición y digitalización de la cuarta etapa del SIG, no obstante, debido a los contratiempos surgidos con la empresa que llevó a cabo la tercera etapa, y considerando que se cuenta con un encargado en la materia, se varía la modalidad de ejecución, de manera de obtener la información por medio de la contratación de estudiantes bajo la modalidad de personal extraordinario, para ello se requiere dar contenido a la partida de servicios especiales y a la de viáticos dentro del país, dado que los mismos deben trasladarse a las diferentes zonas de país, donde la institución cuenta con instalaciones.

Por otra parte, debido a que en el Presupuesto Ordinario 2007 se asignaron a algunas unidades recursos que debieron haberse asignado a las unidades de "Servicios de Apoyo" y "Proyectos" de cada una de las Vicerrectorías, la Oficina de Planificación Universitaria realizó la Modificación Presupuestaria N.º 1 y las transferencias correspondientes con la finalidad de solventar dicha situación. No obstante, al momento de aplicar estos movimientos (modificación y las transferencias), algunas unidades, según el reporte de la Oficina de Administración Financiera (OAF-559-01-2007-P), ya habían ejecutado montos en las cuentas de gastos indicadas, por lo que actualmente estas unidades muestran un sobregiro en las partidas afectadas, con el fin de subsanar esta situación en esta modificación se incluyen los montos correspondientes, que permitan corregir estos sobregiros. Estos dos movimientos se encuentran debidamente justificados en la OPLAU-225-2007, incluida en los antecedentes de esta modificación.

En la unidad 06-06-00-00 Tribunal Electoral Universitario se rebajan las 30 Horas Asistente disponibles con el fin de dar contenido presupuestario a la partida 06-02-02-06 "Otras Becas", lo anterior según el oficio TEU-025-07, el cual indica: "...me permito respetuosamente solicitar un traslado de partidas con el fin de dar contenido presupuestario a la partida 6-02-02-06 Otras becas, con lo cual estaríamos enmendando un error de procedimiento en el nombramiento de la representación estudiantil en el Tribunal Electoral Universitario, por cuanto hasta el momento se ha hecho con cargo a la partida 4207 Horas Asistente, siendo lo correcto un nombramiento equivalente al monto de horas asistente" (...)

#### **Justificación de la relación de puestos**

Los rebajos y aumentos que presentan las partidas que componen el grupo "Sueldos al Personal Permanente", son el resultado de las reclasificaciones generadas en la Oficina de Recursos Humanos, así como traslados y conversiones avaladas por la Vicerrectoría de Administración, todos siguiendo los procedimientos establecidos. Generalmente, se solicitan reclasificaciones a categorías superiores lo que causa que el rebajar egresos sea inferior al aumentar egresos. La diferencia entre ambos es el monto que debe ser financiado. Para esta modificación dicho monto es de \$24.640.000,65 (veinticuatro millones seiscientos cuarenta mil con 65/100)

En el presupuesto ordinario 2007 se incluyó una provisión en la Unidad de Servicios Básicos, partida 0-99-99-03 "Amortización de cuentas pendientes de ejercicios anteriores" para cubrir esa diferencia.

La Oficina de Recursos Humanos solicitó una conversión de 2 tiempos completos administrativos (2 T.C. de Profesional Jefe 2) en 3,5 tiempos completos (1 T.C. de Técnico en Administración 2, 1 T.C. de Técnico de Administración 1, 1 T.C. de Asistente de Administración 1, y ½ T.C. de Oficinista 4), dicho movimiento no causa incrementos en el aumentar de egresos de la Relación de Puestos, debido a que el costo de estas 3,5 plazas no sobrepasa el costo de las 2 plazas por excluir. No obstante, como resultado de esta conversión la Relación de Puestos se incrementa en 1,5 tiempos completos. Lo anterior según, la nota VRA-1284-2007, en la cual indica: "A efecto de consolidar en el presupuesto de la Oficina de Recursos Humanos, las plazas referidas, cuyos nombramientos temporales se han venido financiando desde hace varios años con cargo a las plazas de Profesionales Jefe 2 indicadas.

A continuación se muestra la distribución del monto total de la Modificación presupuestaria 9-2007:

**Cuadro 1**  
**DISTRIBUCIÓN DEL MONTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN**

Distribución del monto de la Modificación			
<b>Monto de la modificación</b>			<b>43.966.639,97</b>
Monto de los movimientos en partidas generales		9.304.960,40	
Aumento de los egresos de partidas de la relación de puestos		34.661.679,57	
Amortización de cuentas pendientes de ejercicios anteriores (movimientos de la relación de puestos)	24.640.000,65		
Rebajo de los egresos de partidas de la relación de puestos	10.021.678,92		
<b>TOTAL</b>		<b>43.966.639,97</b>	

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU-401-2007 del 25 de junio de 2007).

**Cuadro 2**  
**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (TOTAL)**  
**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**

ORIGEN		APLICACIÓN							
REBAJAR EGRESOS	TOTAL REBAJAR EGRESOS	PROGRAMA DOCENCIA	PROGRAMA INVESTIGACION	PROGRAMA ACCION SOCIAL	PROGRAMA VIDA ESTUDIANTIL	PROGRAMA ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA DIR. SUPERIOR	PROGRAMA DES. REGIONAL	TOTAL EGRESOS
TOTALES	43.966.639,97	1.134.777,92	1.494.262,98	2.292.640,03	14.428.054,13	161.000,00	20.947.761,60	3.508.143,31	43.966.639,97
Código	Unidad								
01-00-00-00	Programa de Docencia	130.233,00	130.233,00						130.233,00
02-00-00-00	Programa de Investigación		1.306.928,10						1.306.928,10
03-00-00-00	Programa de Acción Social	0,00							0,00
04-00-00-00	Programa de Vida Estudiantil	0,00							0,00
05-00-00-00	Programa de Administración	36.497.088,47	1.004.544,92	116.727,82	14.428.054,13		20.947.761,60		36.497.088,47
06-00-00-00	Programa de Dirección Superior	6.032.390,40		70.607,06	2.292.640,03	161.000,00		3.508.143,31	6.032.390,40

Fuente: Oficina de Planificación Ur

**Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-089-2007 del 20 de junio de 2007)**

La Oficina de Contraloría Universitaria señala:

1. Nuestro análisis se limitó a verificar que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación hayan cumplido con los trámites administrativos pertinentes, y que estén avalados por la autoridad competente y que exista referencia, en la toma de decisiones, a los elementos técnicos

o de política administrativa que los sustenten. Adicionalmente, se verificó la integridad de los datos conforme a los lineamientos administrativos y contable-presupuestario que regulan este proceso.

Como aspecto innovador presentado en este documento, debemos de indicar que la Administración está incorporando los movimientos correspondiente a la relación de puestos por medio de esta modificación interna. En años anteriores esta modificación en las plazas institucionales se realizaba por medio de una modificación externa, la cual debía ser avalada por la Contraloría General de la República, este cambio en el procedimiento se debe a la aprobación por el ente Contralor del "Reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, Municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados"(...)

(...) La Vicerrectoría de Administración mediante oficio VRA-2045-2007 del 05 de junio avaló la propuesta presentada por la Oficina de Planificación Universitaria en oficio OPLAU-301-2007 sobre la partida que brindará el financiamiento a los ajustes de la relación de puestos, el cual asciende a ¢24.6 millones, para financiar el costo se tomó de la cuenta 800 (Servicios Básicos) en el objeto del gasto 0-99-99-03 Amortización de Cuentas Pendientes de Ejercicios Anteriores.

3. Por medio de esta modificación se tramitan varios cambios en la relación de puestos (ver detalle en anexo No. 1), que corresponden principalmente a: reasignaciones, traslados, conversiones y cambio de nomenclatura. Para estos cambios se verificó que contaran con los estudios técnicos correspondientes, nuestro análisis no incluye la revisión específica de cada uno de los estudios y justificaciones que sustentan estos movimientos, cuya responsabilidad corresponde a las unidades técnicas y a los funcionarios de la administración que los autorizan.

Dentro de los movimientos de plazas realizados se incluyó una solicitud de la Oficina de Recursos Humanos de convertir dos plazas administrativas de Profesional Jefe 2 en 3.5 plazas también administrativas (un técnico en administración 2, un técnico en administración 1, un asistente de administración 1 y media plaza de oficinista 4) lo que generaría un aumento de 1.5 plazas administrativas.

4. Además, en este documento se realizan algunas modificaciones entre partidas solicitadas por las unidades ejecutoras, las cuales se detallan a continuación:
  - a. La Estación Experimental Alfredo Volio Mata solicitó mediante oficio AD-EEAVM-077-2007 se traslade recursos asignados a varias partidas de objeto del gasto para dar contenido a la partida 0-02-01 "Tiempo Extraordinario" por la suma de ¢1.1 millones.
  - b. Mediante oficio OPLAU-225-2007 la Oficina de Planificación solicitó se modificara el presupuesto del Sistema de Información Geográfica rebajando de la partida 1-04-99 "Otros servicios de gestión" la suma de ¢5.2 millones para dar contenido presupuestario a otras partidas de la misma unidad.
  - c. Por medio de la modificación 01-2007 la Administración realizó ajustes en el presupuesto con la finalidad de subsanar los efectos que generaron la asignación de recursos de algunos subprogramas centralizados en los presupuestos específicos de diferentes unidades ejecutoras situación que se presentó durante el proceso de formulación del Presupuesto Institucional 2007. En algunos casos las unidades ya habían realizado la ejecución del presupuesto. Con el propósito de cubrir los saldos negativos presentados por las unidades, la Oficina de Planificación solicitó mediante el oficio indicado anteriormente se reforzaran algunas cuentas de objeto del gasto en diferentes unidades por un total de ¢1.1 millones.

Adicionalmente a lo expuesto, y a los aspectos técnicos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Planificación y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones.

#### **Análisis de la Comisión de Administración y Presupuesto**

En reunión del 25 de junio de 2007, la Licda. Maritza Monge, Directora de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) expone a la Comisión de Administración y Presupuesto la información relacionada con esta modificación presupuestaria. En esta oportunidad, la Comisión solicita a la OPLAU mayor detalle en las justificaciones que respaldan cada movimiento.

Una vez que se recibe la ampliación de las justificaciones solicitadas a la OPLAU<sup>5</sup> (26 de junio de 2007), se procedió a incorporarlas en el apartado de **Justificación**, que inicia en la página 2 de este dictamen.

### PROPUESTA DE ACUERDO

#### CONSIDERANDO QUE

1. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU-314-2007 del 6 de junio de 2007) remitió a la Rectoría la Modificación presupuestaria 9-2007, referente a fondos corrientes por un monto de ¢43.966.639,97 (cuarenta y tres millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y nueve colones con noventa y siete céntimos).
2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 9-2007 (R-3726-2007 del 18 de junio de 2007).
3. La Dirección del Consejo Universitario traslada a estudio de la Comisión de Administración y Presupuesto la Modificación 10-2007 (CAyP-P-07-021 del 19 de junio de 2007).
4. Esta Modificación presupuestaria resume las variaciones al presupuesto resultantes de las reasignaciones de puestos realizadas por la Oficina de Recursos Humanos, traslados y conversiones avalados por el Vicerrectoría de Administración, así como otros movimientos solicitados por las unidades ejecutoras.
5. La Oficina de Planificación Universitaria manifiesta que la Modificación presupuestaria 9-2007 no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad de Costa Rica (OPLAU-401-2007 del 25 de junio de 2007).
6. *La Oficina de Contraloría Universitaria manifiesta que en la Modificación presupuestaria 9-2007 de Presupuesto ordinario no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones (OCU-R-089-2007 del 20 de junio de 2007).*

#### ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria 9-2007 al presupuesto ordinario de la Institución, por un monto de ¢43.966.639,97 (cuarenta y tres millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y nueve colones con noventa y siete céntimos)."

*\*\*\* A las dieciséis horas, sale de la sala de sesiones la Srta. Keilyn Vega. \*\*\**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a discusión el dictamen.

La señora Directora somete a votación el dictamen y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

---

<sup>5</sup> OPLAU-401-2007 del 25 de junio de 2007.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU-314-2007 del 6 de junio de 2007) remitió a la Rectoría la Modificación presupuestaria 9-2007, referente a fondos corrientes por un monto de **¢43.966.639,97** (cuarenta y tres millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y nueve colones con noventa y siete céntimos).
2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 9-2007 (R-3726-2007 del 18 de junio de 2007).
3. La Dirección del Consejo Universitario traslada a estudio de la Comisión de Administración y Presupuesto la Modificación 9-2007 (CAyP-P-07-021 del 19 de junio de 2007).
4. Esta modificación presupuestaria resume las variaciones al presupuesto resultantes de las reasignaciones de puestos realizadas por la Oficina de Recursos Humanos, traslados y conversiones avalados por al Vicerrectoría de Administración, así como otros movimientos solicitados por las unidades ejecutoras.
5. La Oficina de Planificación Universitaria manifiesta que la Modificación presupuestaria 9-2007 no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad de Costa Rica (OPLAU-401-2007 del 25 de junio de 2007).
6. La Oficina de Contraloría Universitaria manifiesta que en la Modificación presupuestaria 9-2007 de Presupuesto ordinario no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones (OCU-R-089-2007 del 20 de junio de 2007).

**ACUERDA:**

**Aprobar la Modificación presupuestaria 9-2007 al presupuesto ordinario de la Institución, por un monto de ¢43.966.639,97** (cuarenta y tres millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y nueve colones con noventa y siete céntimos).

**ACUERDO FIRME.**

\*\*\*A las dieciséis horas y tres minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las dieciséis horas y veinte minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Montserrat Sagot. \*\*\*

### ARTÍCULO 3

**La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-07-17, sobre la modificación presupuestaria N.º 10-2007 del vínculo externo.**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ expone el dictamen que a la letra dice:

#### “ANTECEDENTES

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 10-2007, del vínculo externo, por un monto de ¢138.155.000,00 (ciento treinta y ocho millones ciento cincuenta y cinco mil colones sin céntimos) (OAF-3286-06-2007-P-FR del 18 de junio de 2007).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria 10-2007 (VRA-2234-2007 del 18 de junio de 2007).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 10-2007 (R-3843-2007 del 20 de junio de 2007).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria 10-2007 a la Comisión de Administración y Presupuesto (CA y P-07-024 del 22 de junio de 2007).
5. La Oficina de Contraloría Universitaria envía sus consideraciones mediante el oficio OCU-R-095-2007 del 22 de junio de 2007.

#### ANÁLISIS

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 10-2007, referente al vínculo externo. Este documento es elaborado por la Oficina de Administración Financiera (OAF), y resume las variaciones al presupuesto requeridas para fortalecer, de manera global, las partidas por objeto del gasto, donde posteriormente se tomarán los recursos para asignar a los proyectos específicos.

El efecto neto de esta Modificación presupuestaria se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ¢138.155.000.00 (ciento treinta y ocho millones ciento cincuenta y cinco mil, colones sin céntimos).

La presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo.

#### MOVIMIENTOS SUPERIORES A LOS 8,5 MILLONES DE COLONES

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 5061, artículo 6, punto 2, del 5 de abril de 2006, en las modificaciones internas la Oficina de Administración Financiera detalla las solicitudes con un monto superior a los ocho millones y medio de colones.

Sin embargo, en esta oportunidad no se incluyen comentarios en los oficios, dado que los montos reflejados obedecen a lo establecido en el punto G 3.37 de las *Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, donde se indica que:

*G-3.37. En el Presupuesto general de la Universidad se incluirán fondos globales para Cursos Especiales, Empresas Auxiliares y Fondos Restringidos, los cuales se desglosarán en actividades y subactividades mediante los ajustes o modificaciones correspondientes.*

Lo anterior significa que deben realizarse las modificaciones correspondientes en los presupuestos globales por programa de las empresas auxiliares, fondos restringidos y cursos especiales, con la finalidad de prever los requerimientos de ejecución presupuestaria en el transcurso del año en las distintas actividades y subactividades.

A continuación se pormenoriza la fuente de los recursos y su asignación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programa, así como por objeto de gasto<sup>6</sup>:

---

<sup>6</sup> Fuente: Modificación presupuestaria 10-2007, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

**Cuadro 1**  
**Fuente de los recursos**

No.	Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	
01	Fondos Restringidos Global de Docencia	1300	6-02-02-02	800.000,00	800.000,00
02	Fondos Restringidos Global de Docencia	1300	1-07-02-00	35.000,00	35.000,00
03	Fondos Restringidos Global de Docencia	1300	6-02-02-02	100.000,00	100.000,00
04	Fondos Restringidos Global de Investigación	1400	1-07-02-00	22.800.000,00	22.800.000,00
05	Fondos Restringidos Global de Investigación	1400	1-07-02-00	3.500.000,00	3.500.000,00
06	Fondos Restringidos Global de Accion Social	1600	2-99-99-00	37.800.000,00	37.800.000,00
07	Fondos Restringidos Global de Accion Social	1600	2-99-99-00	10.000.000,00	10.000.000,00
08	Fondos Restringidos Global de Vida Estudiantil	1650	5-01-05-01	3.700.000,00	3.700.000,00
09	Fondos Restringidos Global Direccion Superior	1800	2-03-99-00	200.000,00	200.000,00
10	Fondos Restringidos Global Direccion Superior	1800	5-01-05-01	4.000.000,00	4.000.000,00
11	Fondos Restringidos Global Desarrollo Regional	1900	2-99-99-00	9.600.000,00	9.600.000,00
12	Fondos Restringidos Global Desarrollo Regional	1900	2-99-99-00	1.000.000,00	1.000.000,00
13	Cursos Especiales Global de Docencia	2000	5-01-99-02	300.000,00	300.000,00
14	Cursos Especiales Global de Docencia	2000	5-01-99-02	1.455.000,00	1.455.000,00
15	Cursos Especiales Global de Docencia	2000	5-01-99-02	4.400.000,00	4.400.000,00
16	Cursos Especiales Global Accion Social	2300	1-04-99-00	1.460.000,00	1.460.000,00
17	Cursos Especiales Global Accion Social	2300	1-07-01-00 5-01-07-01 5-01-99-02	1.000.000,00 1.900.000,00 1.000.000,00	3.900.000,00
18	Empresas Auxiliares Global de Docencia	2500	2-01-99-01	120.000,00	120.000,00
19	Empresas Auxiliares Global de Docencia	2500	1-04-99-00	650.000,00	650.000,00
20	Empresas Auxiliares Global de Docencia	2500	2-01-99-01 5-01-06-00 5-01-99-02	5.000.000,00 9.000.000,00 1.100.000,00	15.100.000,00
21	Empresas Auxiliares Global de Docencia	2500	2-01-99-01 2-03-99-00 2-04-02-00 2-99-01-05 2-99-04-00 2-99-99-00 6-02-02-02	2.000.000,00 2.000.000,00 1.500.000,00 2.000.000,00 1.000.000,00 500.000,00 1.900.000,00	10.900.000,00
22	Empresas Auxiliares Global Accion Social	2700	1-03-04-00	985.000,00	985.000,00
23	Empresas Auxiliares Global Accion Social	2700	1-04-99-00	200.000,00	200.000,00
24	Empresas Auxiliares Global Accion Social	2700	5-01-06-00	2.100.000,00	2.100.000,00
25	Empresas Auxiliares Global Sede Regional	2900	1-08-01-00	850.000,00	850.000,00
26	Empresas Auxiliares Global Sede Regional	2900	1-08-01-00	2.200.000,00	2.200.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>138.155.000,00</b>	<b>138.155.000,00</b>

**Cuadro 2**  
**Aplicación de los recursos**  
**DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA**

No.	Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total	
01	Fondos Restringidos Global de Docencia	1300	6-02-02-07	800.000,00	800.000,00	
02	Fondos Restringidos Global de Docencia	1300	0-03-04-00	35.000,00	35.000,00	
03	Fondos Restringidos Global de Docencia	1300	6-02-02-01	100.000,00	100.000,00	
04	Fondos Restringidos Global de Investigación	1400	1-04-01-00	600.000,00	22.800.000,00	
			1-04-02-00	3.000.000,00		
			1-04-03-00	10.500.000,00		
			1-04-04-00	6.500.000,00		
			1-04-05-00	700.000,00		
			1-04-06-00	1.500.000,00		
05	Fondos Restringidos Global de Investigación	1400	0-03-04-00	3.500.000,00	3.500.000,00	
06	Fondos Restringidos Global de Accion Social	1600	1-01-01-00	25.000.000,00	37.800.000,00	
			1-04-06-00	12.000.000,00		
			6-02-02-07	800.000,00		
07	Fondos Restringidos Global de Accion Social	1600	0-03-04-00	10.000.000,00	10.000.000,00	
08	Fondos Restringidos Global de Vida Estudiantil	1650	6-02-02-02	1.500.000,00	3.700.000,00	
			6-02-02-06	2.200.000,00		
09	Fondos Restringidos Global Direccion Superior	1800	0-03-04-00	200.000,00	200.000,00	
10	Fondos Restringidos Global Direccion Superior	1800	6-02-99-02	4.000.000,00	4.000.000,00	
11	Fondos Restringidos Global Desarrollo Regional	1900	1-04-06-00	9.000.000,00	9.600.000,00	
			6-02-02-02	600.000,00		
12	Fondos Restringidos Global Desarrollo Regional	1900	0-03-04-00	1.000.000,00	1.000.000,00	
13	Cursos Especiales Global de Docencia	2000	0-02-01-00	203.267,90	300.000,00	
			0-03-03-00	18.325,56		
			0-04-01-00	20.342,19		
			0-04-05-00	1.099,58		
			0-05-01-00	11.545,57		
			0-05-02-00	3.298,73		
			0-05-03-00	6.597,47		
			0-05-05-01	1.649,37		
			0-05-05-02	5.497,89		
			6-03-01-00	11.728,10		
			0-03-04-00	16.647,64		
14	Cursos Especiales Global de Docencia	2000	1-04-05-00	125.000,00		1.455.000,00
			1-04-06-00	290.000,00		
			1-04-99-00	1.040.000,00		
15	Cursos Especiales Global de Docencia	2000	6-02-02-01	350.000,00	4.400.000,00	
			6-02-02-02	4.050.000,00		
16	Cursos Especiales Global Accion Social	2300	1-03-03-00	1.460.000,00	1.460.000,00	
17	Cursos Especiales Global Accion Social	2300	2-99-04-00	3.900.000,00	3.900.000,00	
18	Empresas Auxiliares Global de Docencia	2500	0-05-05-01	120.000,00	120.000,00	
19	Empresas Auxiliares Global de Docencia	2500	0-03-04-00	300.000,00	650.000,00	
			0-05-05-01	350.000,00		
20	Empresas Auxiliares Global de Docencia	2500	1-04-01-00	15.100.000,00	15.100.000,00	
21	Empresas Auxiliares Global de Docencia	2500	1-08-01-00	7.300.000,00	10.900.000,00	
			5-01-02-00	3.600.000,00		
22	Empresas Auxiliares Global Accion Social	2700	0-01-02-00	739.678,30	985.000,00	
			0-03-03-00	61.637,39		
			0-04-01-00	68.420,24		
			0-04-05-00	3.698,39		
			0-05-01-00	38.833,12		
			0-05-02-00	11.095,17		
			0-05-3-00	22.190,35		
			6-03-01-00	39.447,04		
23	Empresas Auxiliares Global Accion Social	2700	0-03-04-00	200.000,00		200.000,00
24	Empresas Auxiliares Global Accion Social	2700	6-02-02-02	2.100.000,00		2.100.000,00
25	Empresas Auxiliares Global Sede Regional	2900	0-01-02-00	638.301,07	850.000,00	
			0-03-03-00	53.189,63		
			0-04-01-00	59.042,85		
			0-04-05-00	3.191,51		
			0-05-01-00	33.510,81		
			0-05-02-00	9.574,52		
			0-05-03-00	19.149,01		
			6-03-01-00	34.040,60		
26	Empresas Auxiliares Global Sede Regional	2900	1-04-06-00	2.200.000,00		2.200.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>138.155.000,00</b>	<b>138.155.000,00</b>	

**Cuadro 3****Resumen general**

PROGRAMA	DESCRIPCION	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	33.860.000,00	33.860.000,00	0,00
02	INVESTIGACION	26.300.000,00	26.300.000,00	0,00
03	ACCION SOCIAL	56.445.000,00	56.445.000,00	0,00
04	VIDA ESTUDIANTIL	3.700.000,00	3.700.000,00	0,00
06	DIRECCION SUPERIOR	4.200.000,00	4.200.000,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	13.650.000,00	13.650.000,00	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>138.155.000,00</b>	<b>138.155.000,00</b>	<b>0,00</b>

**Cuadro 4****Empresas auxiliares**

PROGRAMA	DESCRIPCION	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	26.770.000,00	26.770.000,00	0,00
03	ACCION SOCIAL	3.285.000,00	3.285.000,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	3.050.000,00	3.050.000,00	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>33.105.000,00</b>	<b>33.105.000,00</b>	<b>0,00</b>

**Cuadro 5****Fondos restringidos**

PROGRAMA	DESCRIPCION	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	935.000,00	935.000,00	0,00
02	INVESTIGACION	26.300.000,00	26.300.000,00	0,00
03	ACCION SOCIAL	47.800.000,00	47.800.000,00	0,00
04	VIDA ESTUDIANTIL	3.700.000,00	3.700.000,00	0,00
06	DIRECCION SUPERIOR	4.200.000,00	4.200.000,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	10.600.000,00	10.600.000,00	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>93.535.000,00</b>	<b>93.535.000,00</b>	<b>0,00</b>

**Cuadro 6****Cursos especiales**

PROGRAMA	DESCRIPCION	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	6.155.000,00	6.155.000,00	0,00
03	ACCION SOCIAL	5.360.000,00	5.360.000,00	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>11.515.000,00</b>	<b>11.515.000,00</b>	<b>0,00</b>

**DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO****Cuadro 7  
Resumen general**

<b>CUENTA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>REBAJAS</b>	<b>DIFERENCIA</b>
0-00	REMUNERACIONES	17.754.784,26	0,00	17.754.784,26
1-00	SERVICIOS	96.315.000,00	33.680.000,00	62.635.000,00
2-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.900.000,00	72.720.000,00	-68.820.000,00
5-00	BIENES DURADEROS	3.600.000,00	28.955.000,00	-25.355.000,00
6-00	TRANSFERENCIAS CORRENTES	16.585.215,74	2.800.000,00	13.785.215,74
	<b>TOTALES</b>	<b>138.155.000,00</b>	<b>138.155.000,00</b>	<b>0,00</b>

**Cuadro 8****Empresas auxiliares**

<b>CUENTA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>REBAJAS</b>	<b>DIFERENCIA</b>
0-01-02-00	JORNALES	1.377.979,37	0,00	1.377.979,37
0-03-03-00	DÉCIMO TERCER MES	114.827,02	0,00	114.827,02
0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	500.000,00	0,00	500.000,00
0-04-01-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEG.SALUD	127.463,09	0,00	127.463,09
0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR	6.889,90	0,00	6.889,90
0-05-01-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEG.PENSIONES	72.343,93	0,00	72.343,93
0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL REG.OBLIG.PENS C.	20.669,69	0,00	20.669,69
0-05-03-00	APORTE PATRONAL FDO CAPITALIZACION	41.339,36	0,00	41.339,36
0-05-05-01	CUOTA PATRON.FDO.PENS.Y JUBIL.MAG.NAC.	470.000,00	0,00	470.000,00
1-03-04-00	TRANSPORTE DE BIENES	0,00	985.000,00	-985.000,00
1-04-01-00	SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	15.100.000,00	0,00	15.100.000,00
1-04-06-00	SERVICIOS GENERALES	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	850.000,00	-850.000,00
1-08-01-00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	7.300.000,00	3.050.000,00	4.250.000,00
2-01-99-01	REACTIVOS Y UTILES DE LABORATORIO	0,00	7.120.000,00	-7.120.000,00
2-03-99-00	OTROS MATERIALES Y PRODUC. DE USO C.	0,00	2.000.000,00	-2.000.000,00
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	1.500.000,00	-1.500.000,00
2-99-01-05	UTILES Y MATERIALES DE COMPUTACION	0,00	2.000.000,00	-2.000.000,00
2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIOS	0,00	1.000.000,00	-1.000.000,00
2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTRO	0,00	500.000,00	-500.000,00
5-01-02-00	EQUIPO DE TRANSPORTE	3.600.000,00	0,00	3.600.000,00
5-01-06-00	EQUIPO SANITARIO DE LABORATORIO	0,00	11.100.000,00	-11.100.000,00
5-01-99-02	OTROS EQUIPOS	0,00	1.100.000,00	-1.100.000,00
6-02-02-02	BECAS HORAS ASISTENTE	2.100.000,00	1.900.000,00	200.000,00
6-03-01-00	PRESTACIONES LEGALES	73.487,64	0,00	73.487,64
	<b>TOTALES</b>	<b>33.105.000,00</b>	<b>33.105.000,00</b>	<b>0,00</b>

**Cuadro 9**  
**Fondos restringidos**

CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	14.735.000,00	0,00	14.735.000,00
1-01-01-00	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRE	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
1-04-01-00	SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	600.000,00	0,00	600.000,00
1-04-02-00	SERVICIOS JURIDICOS	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERIA	10.500.000,00	0,00	10.500.000,00
1-04-04-00	SERVICIOS DE CIENCIAS ECONOM. Y SOC.	6.500.000,00	0,00	6.500.000,00
1-04-05-00	SERVICIO DE DESARROLLO DE SIST. INF.	700.000,00	0,00	700.000,00
1-04-06-00	SERVICIOS GENERALES	22.500.000,00	0,00	22.500.000,00
1-07-02-00	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0,00	26.335.000,00	-26.335.000,00
2-03-99-00	OTROS MATERIALES Y PRODUC. DE USO C.	0,00	200.000,00	-200.000,00
2-99-99-00	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTRO	0,00	58.400.000,00	-58.400.000,00
5-01-05-01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACION	0,00	7.700.000,00	-7.700.000,00
6-02-02-01	BECAS HORAS ESTUDIANTES	100.000,00	0,00	100.000,00
6-02-02-02	BECAS HORAS ASISTENTE	2.100.000,00	900.000,00	1.200.000,00
6-02-02-06	OTRAS BECAS	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00
6-02-02-07	BECAS HORAS ASISTENTE GRADUADO	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00
6-02-99-02	AL SECTOR PRIVADO	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>93.535.000,00</b>	<b>93.535.000,00</b>	<b>0,00</b>

**Cuadro 10**  
**Cursos especiales**

CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	203.267,90	0,00	203.267,90
0-03-03-00	DECIMO TERCER MES	18.325,56	0,00	18.325,56
0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	16.647,64	0,00	16.647,64
0-04-01-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO SALUD	20.342,19	0,00	20.342,19
0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR	1.099,58	0,00	1.099,58
0-05-01-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEG.PENSIONES	11.545,57	0,00	11.545,57
0-05-02-00	APORTE PATRONAL AL REG.OBLIG.PENS C.	3.298,73	0,00	3.298,73
0-05-03-00	APORTE PATRONAL FDO CAPITALIZACION	6.597,47	0,00	6.597,47
0-05-05-01	CUOTA PATRON.FDO.PENS.Y JUBIL.MAG.NAC.	1.649,37	0,00	1.649,37
0-05-05-02	CUOTA PATRONAL JAP. UCR.	5.497,89	0,00	5.497,89
1-03-03-00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y OTROS	1.460.000,00	0,00	1.460.000,00
1-04-05-00	SERVICIO DE DESARROLLO DE SIST.INFOR	125.000,00	0,00	125.000,00
1-04-06-00	SERVICIOS GENERALES	290.000,00	0,00	290.000,00
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.040.000,00	1.460.000,00	-420.000,00
1-07-01-00	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	0,00	1.000.000,00	-1.000.000,00
2-99-04-00	TEXTILES Y VESTUARIOS	3.900.000,00	0,00	3.900.000,00
5-01-07-01	EQUIPO EDUCACIONAL Y CULTURAL	0,00	1.900.000,00	-1.900.000,00
5-01-99-02	OTROS EQUIPOS	0,00	7.155.000,00	-7.155.000,00

6-02-02-01	BECAS HORAS ESTUDIANTES	350.000,00	0,00	350.000,00
6-02-02-02	BECAS HORAS ASISTENTE	4.050.000,00	0,00	4.050.000,00
6-03-01-00	PRESTACIONES LEGALES	11.728,10	0,00	11.728,10
	<b>TOTALES</b>	<b>11.515.000,00</b>	<b>11.515.000,00</b>	<b>0,00</b>

**Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-095-2007 del 22 de junio de 2007)**

La Oficina de Contraloría Universitaria señala:

1. Nuestro análisis se limitó a evaluar, en forma general, si los movimientos incluidos en esta modificación han cumplido con los trámites y controles administrativos vigentes, y si están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.
2. En esta Modificación Interna (sic), se presentan algunas variaciones al presupuesto requeridas por la Administración para fortalecer en forma global las partidas por objeto del gasto en los diferentes programas, con la finalidad de atender posibles requerimientos de ejecución presupuestaria en lo que resta del año, la cual se distribuye de la siguiente manera:

Cursos Especiales	∅ 11.515.000,00
Fondos Restringidos	∅ 93.535.000,00
Empresas Auxiliares	∅ 33.105.000,00

3. De conformidad con lo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 5061, artículo 6 del 05 de abril del presente año, se detallan los movimientos presupuestarios que supera los ocho millones quinientos mil colones:

UNIDAD EJECUTORA	MONTO
Empresas Auxiliares Global Docencia	9.000.000,00
Global Investigación (F.R.)	26.300.000,00
Fondos Restringidos –Global Acción Social	47.800.000,00
Fondos Restringidos –Global Desarrollo Regional	10.600.000,00

**Nota:** Estos movimientos presupuestarios se encuentran comentados en el resumen general de esta modificación, punto "3-Justificación".

4. Según se observa en esta modificación, algunos de los rubros requieren un refuerzo presupuestario mayor, según indican funcionarios de la Oficina de Administración Financiera y así lo señalan en el Resumen General punto 4 de esta Modificación, tienen en proceso otros documentos presupuestarios. Al respecto indicamos que es responsabilidad de la Administración velar por que las partidas presupuestarias cuenten en todo momento con el contenido presupuestario necesario y así evitar posibles sobregiros.

Con respecto a los movimientos que realiza la Administración en los Globales de cada Programa indicados anteriormente, se fundamentan en lo estipulado en las "Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto", específicamente la G-3.37 que indica lo siguiente:

**"En el Presupuesto general de la Universidad se incluirán fondos globales para Cursos Especiales, Empresas Auxiliares y Fondos Restringidos, los cuales se desglosarán en actividades y subactividades mediante los ajustes o modificaciones correspondientes."**

Adicionalmente a lo expuesto, no encontramos dentro de nuestro ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones.

**Análisis de la Comisión de Administración y Presupuesto**

En reunión del 25 de junio de 2007, la Comisión de Administración y Presupuesto recibió al MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió, a solicitud de la Comisión, la información pertinente.

En relación con el punto 4 del dictamen emitido por la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-095-2007), la Oficina de Administración Financiera estará complementando los presentes refuerzos de los globales en cursos especiales, empresas auxiliares y fondos restringidos con otros refuerzos que posteriormente se harán mediante transferencia presupuestaria. Lo anterior, con la finalidad de prever los requerimientos de ejecución presupuestaria en el transcurso del año en las distintas actividades y subactividades<sup>7</sup>.

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

#### **CONSIDERANDO QUE**

1. La Oficina de Administración Financiera (OAF-3286-06-2007-P-FR del 18 de junio de 2007) remitió a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 10-2007, referente al vínculo externo, por un monto de ₡138.155.000.00 (ciento treinta y ocho millones ciento cincuenta y cinco mil, colones con 00/100 céntimos).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría (VRA-2234-2007 del 18 de junio de 2007) y esta, a su vez, eleva al Consejo Universitario la Modificación Presupuestaria 10-2007 (R-3843-2007 del 20 de junio de 2007).
3. Mediante pase CAyP-P-07-024 del 22 de junio de 2007, la Dirección del Consejo Universitario traslada el asunto a estudio de la Comisión de Administración y Presupuesto.
4. Esta Modificación presupuestaria resume las variaciones al presupuesto requeridas para fortalecer, de manera global, las partidas por objeto del gasto, donde posteriormente se tomarán los recursos para asignar a los proyectos específicos.
5. La Oficina de Administración Financiera manifiesta que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad de Costa Rica (documento de Modificación presupuestaria 10-2007).
6. La Oficina de Contraloría Universitaria manifiesta que en la Modificación presupuestaria 10-2007 de Presupuesto ordinario no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones (OCU-R-095-2007 del 22 de junio de 2007).

#### **ACUERDA**

Aprobar la Modificación presupuestaria 10-2007 al presupuesto ordinario de la Institución por un monto de ₡138.155.000.00 (ciento treinta y ocho millones ciento cincuenta y cinco mil, colones sin céntimos)."

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a discusión el dictamen.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que no entiende la respuesta que da la Oficina de Administración Financiera, porque en el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria en el punto 4, dice lo siguiente:

*Según se observa en esta modificación, algunos de los rubros requieren un refuerzo presupuestario mayor, según indican funcionarios de la Oficina de Administración Financiera y así lo señalan en el Resumen General punto 4 de esta Modificación, tienen en proceso otros documentos presupuestarios. Y la Oficina de Administración Financiera responde lo siguiente:*

*En relación con el punto 4 del dictamen emitido por la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-095-2007), la Oficina de Administración Financiera estará complementando los presentes refuerzos de los globales en cursos especiales, empresas auxiliares y fondos restringidos con otros refuerzos que posteriormente se harán mediante transferencia presupuestaria. Lo anterior, con la finalidad de prever*

---

<sup>7</sup> Véase página 2 del documento Modificación interna 10-2007.

*los requerimientos de ejecución presupuestaria en el transcurso del año en las distintas actividades y subactividades.*

Sin embargo, no entiende a qué se refiere; es decir, que esa modificación presupuestaria no es suficiente y pregunta qué tiene que ver ese asunto con dicha modificación; si es transferencia presupuestaria implica otra modificación presupuestaria o simplemente una acción administrativa con el compromiso de que se va a hacer.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ señala que, con respecto a la pregunta del M.Sc. Alfonso Salazar, tiene que ver según don José Moya con la génesis misma de la modificación, pues se está hablando de asignaciones globales en cada uno de los conceptos; no obstante, la Oficina de Contraloría manifiesta que algunos de esos rubros requieren un refuerzo presupuestario mayor. Al poner atención en ese punto, le preguntaron a don José Moya a qué se referían ellos y les manifestaron que era una modificación de montos globales; es decir, de estimados, y al hablar de ellos puede ser que se acierte o no en el monto absoluto y real que se vaya a ocupar. No obstante, si fuera necesario algún tipo de refuerzo sería por vía de una transferencia presupuestaria, que sería netamente una acción administrativa.

La señora Directora somete a votación el dictamen y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Oficina de Administración Financiera (OAF-3286-06-2007-P-FR del 18 de junio de 2007) remitió a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 10-2007, referente al vínculo externo, por un monto de ₡138.155.000.00 (ciento treinta y ocho millones ciento cincuenta y cinco mil, colones con 00/100 céntimos).**

2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría (VRA-2234-2007 del 18 de junio de 2007) y esta, a su vez, eleva al Consejo Universitario la Modificación Presupuestaria 10-2007 (R-3843-2007 del 20 de junio de 2007).
3. Mediante pase CAyP-P-07-024 del 22 de junio de 2007, la Dirección del Consejo Universitario traslada el asunto a estudio de la Comisión de Administración y Presupuesto.
4. Esta modificación presupuestaria resume las variaciones al presupuesto requeridas para fortalecer, de manera global, las partidas por objeto del gasto, donde posteriormente se tomarán los recursos para asignar a los proyectos específicos.
5. La Oficina de Administración Financiera manifiesta que la presente modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad de Costa Rica (documento de Modificación presupuestaria 10-2007).
6. La Oficina de Contraloría Universitaria manifiesta que en la Modificación presupuestaria 10-2007 de Presupuesto ordinario no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones (OCU-R-095-2007 del 22 de junio de 2007).

**ACUERDA:**

Aprobar la Modificación presupuestaria 10-2007 al presupuesto ordinario de la Institución por un monto de ₡138.155.000.00 (ciento treinta y ocho millones ciento cincuenta y cinco mil, colones sin céntimos).

**ACUERDO FIRME.**

A las dieciséis horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

**Dra. Montserrat Sagot Rodríguez**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.